

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//20.2

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932 / 1933

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 50 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

Provincia de .....

Partido de .....

*Término municipal de* .....

**AÑO 19** .....

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*Este libro, comprensivo de* ..... *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* .....  
*ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* .....  
*número* .....  
*importante* .....

*Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.*  
*a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....  
El .....

**Diligencia de apertura.**—*Este libro, compuesto de* ..... *hojas, foliadas y selladas con el de est* ....., *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concierne a* ..... *comenzando con la de este día.*  
*Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en* .....  
*a* ..... *de* ..... *de mil novecientos* .....

V.º B.º

El .....

Señor ordinaria del día tres de Noviembre de mil novecientos treinta y dos

Don celebró por no haber reunión importante de los señores Concejales

Valencia de Venezuela a los Tres de 1932

El Secreto

Don José



Señor ordinaria del día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

Abierta la reunión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoso Parra y asistencia de los señores Concejales que al final firman, se dio lectura al acta de la reunión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Protestantes, Oficiales y correspondencia se acordó en cumplimiento de un mandado de exhibición aperturarse a la Cooperación.

Nota seguida se acordó se solicite del Comodoro Sr. Ministro de Hacienda la participación en el impuesto de patente nacional de automóviles que rige el Estado a los Ayuntamientos en ley de 22 de Febrero último.

Segundamente se acordó, en vista de la reunión por este Ayuntamiento de subsidio a la Sociedad de seguros contra el paro afecta a la Casa del Pueblo, nombrar un Concejal que en representación del mismo impresione las cuentas de dicha Sociedad. Por unanimidad fue elegido para dicho cargo el Concejal D. Rafael García Vera

Tambien se acordó aprobar las relaciones de jornales invertidos en la obra de empedralos de la calle Hauer que son las siguientes:

Una de fecha Trece de Noviembre improve tanto cuenta y las puntas

Otra de fecha diez del mismo improve tanto cuenta y cinco puntas cincuenta centimos.

De igual modo se acordó aprobar el pago de los gastos de viajes a Europa de Don Miguel Dorrero Parra y Don Pascual Garcia Vera al primero a llevar personalmente del Censo de Campesinos y el segundo a recibir en representación del Jefe de la Diputación por esta provincia de Vidarte y recibir se interesó por varios asuntos de la Corporación.

Dada lectura de la cuenta de recaudación en ejecución del repartimiento de utilidades de 1950 y 1951 que rinde don Juan Gómez Gillo la cual fue aprobada por unanimidad.

Esto habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo la minuta que firman los tres Concejales de que es copia. Miguel Dorrero

Miguel Merello

Juan Martín

Rosario Fernandez

Nota de sesión extraordinaria

En la tarde de la mañana a catarse de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunieron en las Casas Comunitarias por una y especial convocatoria los señores Causajales que al margen se expresan con objeto de aprobar el suplemento de crédito para repasar varios capítulos del presupuesto de gastos vigente.

El día dos veinte, para señalada se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente don Miguel Doñero Peña con don por mí el Secretario lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Leída la propuesta de suplemento de crédito para cubrir los capítulos 2º artº 1º, 4º-10 y 14º del presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a las de ejecución municipal gastos sanitarios e impuestos que debe cubrir el Secretario y que hace un año el Sr. Ayuntamiento en sesión de fecha de Octubre de la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días de los cuales no se han formulado reclamaciones.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capítulo 15 del presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos aparece un sobrante de catarse mil novecientos treinta y una pesetas ochenta y dos céntimos de las que perfectamente pueden deducirse dos tres mil pesetas que se solicitan a las autoridades que se in-



sean anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el impendio de crédito de tres mil pesetas por cuantificación de la consignación del capítulo 15 del presupuesto de ingresos con destino al capítulo 2º artº 1º, 7º-1º y 11 in fine del gasto para los fines que se indican anteriormente.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Cajero del <sup>de la municipal del</sup> Banco de España en Badajoz para que entre los intereses e comisiones que corresponden a este Ayuntamiento y a la vez haga entrega del importe de los mismos al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio de la Sierra.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión celebrando la presente que firman los Sres. Concejales de que certifico: entre otros la municipal del Sr. Alcalde =

Miguel Murillo

Rosario Hernandez

Sebastian Arenas

Juan Martin

Miguel Romero

Rafael Garcia

Primo Otero

Señora Ordinaria diez y siete de Noviembre de  
nuevecientos Treinta y dos

Ocurrió la sesión bajo la presidencia  
de Don Miguel Amador Pansa y asistencia de  
los Dres que al margen se expresan. Se  
dio lectura al acta de la sesión anterior  
que fue aprobada.

También se leyó unida de los Directores  
oficiales y correspondencia acordándose  
en cumplimiento de cuantas expresio-  
nes afectan a la Corporación.

Se acordó nuevamente abonar a Don  
Juan Amador de la Espada cinco mil  
ta pesetas más honorarios como título  
anexo de esta Corporación correspondien-  
te al 2.º trimestre del ejercicio actual.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia  
de desquitar el arrendamiento que había  
de hacerse en el año actual del trazo de la  
delimitación que ha de quedar sin roturar  
y el Ayuntamiento acordó que se raque a mitad  
las tierras de dicho trazo parceladas en  
locustas pesetas y ajustándose a las mis-  
mas condiciones que numeraron de base pa-  
ra el arriendo de dicho trazo en el año de 1930  
que también fue roturado el resto del terreno  
destinado para la 1.ª partida el día 30 del ac-  
tual.

Igualmente se expuso por el Sr. Presidente  
era también conveniente ver en arrendamien-  
to el local planta baja del ayuntamiento  
que no se utilizaba y por ello se logra-  
rían algunas ingresos con el producto de  
la renta que se le cobrarse y el Ayuntamiento

por unanimidad acordó verificar la renta de dicho local fijándole el tipo o renta anual de veinte puestas y señalar el día del próximo mes de Diciembre para celebrar esta.

Segundamente se acordó conceder a Gaspar Mudez Ochoa una gratificación de veinte y dos puestas por sus trabajos extraordinarios efectuados durante las obras realizadas en el abanico de la calle Canario.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente la necesidad de construir en el cementerio algunas nichos sin depósito y con el fin no quedar ninguno descubierto y el Ayuntamiento por unanimidad acordó construir diez nichos sin depósito y dar con el cargo a los fondos municipales y capitales correspondientes.

En cuanto a la sesión extendiendo la presente que firman los Sres. Concejales de que certifico. Miguel Domínguez

Miguel Morillo  
Rafael García Rosario Hernández  
Ramon Claret  
Juan Martín  
Johannes Menas  
Ramon Ochoa



Señal ordinaria. el día veinticuatro de la  
Noche de mil novecientos treinta y dos

Abierta la sesión bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoso Pa-  
rra y asistencia de los Sres. Concejales que  
al margen se expresan laudare lectura el  
acta de la sesión anterior que fue apro-  
bada.

Seguidamente se dio cuenta de los Bol-  
tines oficiales y correspondencia entre  
los que figura una orden telegráfica  
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia citando al Sr. Alcalde para que  
compare a una asamblea de todos los  
de la provincia para tratar de asuntos  
sociales.

El Ayuntamiento acordó que asista a esta  
reunión el Sr. Presidente y que lo acompa-  
ñan el Excmo Sr. Alcalde de Pagales y  
abonarle para gastos de viajes cien-  
ta unidades y cuatro puntas quinena-  
tas y cinco centimos.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión estudián-  
do la presente que firman los Sres. Con-  
cejales de que certifico. Miguel Donoso

*[Signature]*

Juan Martín

Miguel Murillo

Rafael García

Rosario Fernández

Marcelino Ferrer

Demasio Otero

*[Signature]*

Señaló sesionaria el día primero de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, celebrada en 2ª convocatoria el día tres del mismo

Oficiada la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Quinto Parra y asistencia de sus señores Concejales que al margen se expresan se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de dos Poderes oficiales y correspondencia se acordó en cumplimiento en cuantas disposiciones aperturadas a la Corporación

Secundariamente a propuesta del Sr. Presidente se acordó requerir al Secretario de este Ayuntamiento Don Angel Ceán Pardo que se halla despedido de su cargo por cesamiento, para que en el plazo de ocho días acredite mediante certificado ministerial si continúa con el padecimiento que motivó la licencia y si este le impide dedicarse al desempeño de su cargo

Esto requerido se acordó nombrar a Don Juan Pardo Quinto para que sucesivamente las cuentas de este Ayuntamiento correspondientes a los años de 1928 a 1930 inclusivos y propiamente a este si procede la aprobación definitiva de las mismas, que a la vez se encargue de la confección de la de caudales correspondientes al 2º y 3º trimestre del año anterior y efectuada liquidación del presupuesto y formación de la cuenta del ejercicio

vicio corriente; que se concierne en el próximo presupuesto cantidad suficiente para abmarle sus honorarios con cargo al capít 1º artº 10.

Igualmente se acordó que por la comisión correspondiente de este Ayuntamiento se se darte el presupuesto ordinario que ha de regir en el año próximo de 1922.

Dada cuenta del expediente suscitado en virtud de instancia de Mauro Martín Durán en la que solicita lo sea convalidada jubilación por inutilidad física, del cargo de Alcaide de este Ayuntamiento en el cual y por sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de fecha 19 de Octubre próximo pasado se ha ordenado sea repositado en su cargo sus caudo así el acuerdo del Ayuntamiento de 31 de Agosto de 1921 por el que se lo desistió de dicho cargo y resultando que la inutilidad que alega cuenta por notaría a todos los Jueses Causales ya que es cosa que está a la vista.

Resultando, que, según de dicho expediente se aparece, que Mauro Martín Durán fue nombrado Alcaide a propuesta del Ministerio de la Guerra en 16 de Noviembre de 1912 habiendo tomado posesión en 16 de Diciembre siguiente por lo que tiene de servicio en dicho cargo 19 años 11 meses y 22 días.

Considerando que computado el tiempo que estuvo prestando el servicio militar según dispone la legislación vigente

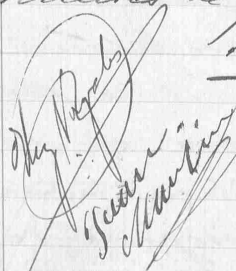
veinte y tres años 11 meses y 23 dias  
Considerando que el Reglamento de  
funcionarios municipales da derecho a  
jubilacion por edad y por inutilidad  
fina a los comprendidos en el, y este, a  
que el dependiente se refiere lo esta por  
este ultimo concepto

Vistas las disposiciones referidas al  
caso reales son, la ley de distintos pre-  
sidios de 1888, Real Orden de 14 de Marzo  
de 1900 y Reglamento de Ed de Agosto de  
1904,

El Ayuntamiento previa deliberacion  
y por unanimidad acordó aceptar la  
sentencia del Tribunal Contencioso Admini-  
strativo y en vez de proporcionar el car-  
go de Aguacil a, Alonso Martin Duran,  
acceder a lo solicitado por este, conce-  
diendole jubilacion con la pensión anual  
de noventa y ocho pesetas.

He habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión extendiéndose  
la presente que firman los Sres Concej-  
ales de que certifico,

Rosario Toruando Miguel Donoro

  
Juan Martin

Rafael Garcia  
Miguel Murillo

Sebastian Arenas

Ramon Otero



Señal ordinaria del día veintiocho de Diciembre  
de mil novecientos treinta y dos

Abierta la sesión bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Sr. Miguel Saucedo Parra y  
asistencia de los Sres. Concejales que almor-  
gan se reunieron se dio lectura al acta  
de la sesión anterior que fué aprobada.

Dada cuenta de las Baldíos Oficia-  
les y correspondencia se acordó en cum-  
plimiento de ciertas disposiciones aplicadas  
a la Corporación.

Seguidamente se acordó a propuesta  
del Sr. Presidente solicitar del Instituto Geo-  
gráfico y Estadístico modificar el ter-  
mino municipal de este pueblo, notifi-  
cando de dicho centro se amplie este  
tomando terrenos del inmediato de Prieta  
que quince extenso con relación a fun-  
dos de habitantes que tiene.

También se encargó al Sr. Presidente  
haga las averiguaciones necesarias  
para que sea fijada la participación  
de este Ayuntamiento en los Baldíos de Naldecigua  
ina.

También seguidamente se acordó en-  
cargar al Regente de Catastra-  
ría Sr. Juan a Damian Gonzalez Vera  
con el sueldo anual de mil cuatrocien-  
tos veinte y cinco pesos anuales; que se le  
notifique este nombramiento de veintiocho  
días de plazo para tomar posesión  
de su cargo.

Otro acuerdo se acordó nombrar por  
razón de economía una plaza de

municipal que en la actualidad se haya vacante y que en el proximo presupuesto se impetrona la consignacion para esta, nombrando como el 1.º municipal a Angel Durado Castilla.

Del Sr. Presidente expuso que en vista de la mucha basura que en las calles y alrededores del pueblo arrojan los vecinos, convenia nombrar un encargado que con un carrillo apropiado la fuera recogiendo y que para que este servicio se rendiera mas economico al Municipio y como el hoy sepulturero sus ocupaciones en el Cementerio le dejan margen de tiempo suficiente para cumplido propusiera se nombrara al citado sepulturero Eduardo Chavez Chavez encargado del mismo. Los Sres. Concejales aprobaron esta propuesta y se acordó que para remunerar este servicio, se elice en el proximo presupuesto el sueldo que se pague como sueldo mensual a la cantidad de mil seiscientos ochenta y cinco pesos anuales. Se Aproparon los siguientes gastos.

A Sr. M. Aguilar por importe de varios libros para estudio de los sres. Manuel Chavez y Juan Borrilla que viene acordado en el Ayuntamiento 98.50 pesos.

A Sr. Alberto Calderon y Calderon por los gastos que de han originado la formacion de la Estadística de ganaderia del Termino ochenta y cinco pesos.

La relacion de jornales invertidos en

la construcción de muros del Cementerio de fecha diez y nueve de Mayo pasado y le sume puede montarse y siete pesetas cincuenta centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente que firmados los Comunes de que certifico. Miguel Domínguez

Eloy Sagales

Rosario Fernández

Sebastián Arenas

Rafael García

Juan Martín

Miguel Morillo

Ramón Otero

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año de 1933.

- D. Miguel Domínguez <sup>Preside</sup> Con acuerdo de Sesión a un número de sesenta y tres Councilleros número de mil novecientas treinta y dos;
- D. Rosario Fernández previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Domínguez
- " Juan Martín para el condiccionario el Ayuntamiento pleno
- " Sebastián Arenas una de las Casas Capitulares, compuesto de
- " Eloy Sagales las tres Councilleros que al margen se expresan
- " Rafael García para su reunión extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 del Estatuto municipal al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio económico de 1933 cuyo proyecto ha sido formado por la comisión correspondiente habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Acuerda publicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo procede a la lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan cuyos créditos fueron decretados.

En vista de haberse consumido la jubilación al Abogado de este Ayuntamiento don Juan Martín Durán se acordó consignar en el capítulo 1º artº 2º la cantidad que al mismo se le ha fijado que asciende a la cantidad de noventa y ocho pesetas.

El Sr. Presidente dio cuenta de una comunicación recibida de la Coma Diputación provincial, en la que se reitera el cargo en presupuesto cantidad para deducir a esta el anticipo reintegrable consumido a este Ayuntamiento para la construcción del camino vicinal de Abellanes a este pueblo. Así se acuerda y se consignar para pago de la 3ª anualidad la cantidad de noventa y ocho pesetas veinte céntimos en el capítulo 1º artº 4º de gastos.

También se acordó consignar en el capítulo 1º artº 10º la cantidad de mil doscientas y sesenta pesetas para pagar un honorario a don Juan Prado Pardo, nombrado por este Ayuntamiento en sesión de 2 del dictado para examinar las cuentas municipales de los años de 1923 a 1930 y conspiciuar las de 1931 y 1932.

Igualmente y cumpliendo acuerdo adoptado



Dado su sesión de ayer se acordó suprimir  
 la consignación de un real municipal y  
 que para pago del sueldo del otro se lleve  
 en la cantidad de mil trescientas sesenta  
 y nueve pesetas. Como en la misma  
 sesión se acordó otorgar al bay seque  
 de nuevo también encargalo de recoger la  
 rama del pueblo, se acuerda (se acuerda)  
 elevar el sueldo de este a la cantidad  
 de mil doscientas ochenta pesetas.

El Concejal Sr. Rojas propone re-  
 sumir la consignación del capitulo  
 9º artículo 8º para supresión de la so-  
 ciedad que tiene establecido el seguro  
 contra el fuego por ser una entidad que  
 favorece mucho al obrero y ser bastante  
 considerable el número de socios con  
 que cuenta. El Ayuntamiento acepta  
 dicha propuesta y acuerda sumir  
 en quinientas pesetas mas la cita  
 de consignación.

De igual modo se acordó que la can-  
 tidad de dos mil quinientas treinta y seis  
 pesetas veinte centimos que se eleva  
 el presupuesto de gastos, se sume en  
 el presupuesto de utilidades capítulo  
 10º artículo 8º del de negocios, acor-  
 dando en definitiva y por mani-  
 eridad aprobar el presupuesto de  
 que se trata fijando los ingresos y gas-  
 tos en las cifras que por capitulos  
 se expresan seguidamente.

### Gastos

1º	Obligaciones generales	16,928 40
2º	Preparativos municipal	1,000 "
3º	Higiene y seguridad	1,269 "
4º	Salida urbana y rural	3,555 "
5º	Personal y material de oficina	8,285 "
7º	Salubridad e higiene	5,130 "
8º	Previsión	10,250 "
9º	Asistencia Social	4,160 "
10º	Instrucción pública	2,617 20
11º	Obras públicas	3,000 "
12º	Alquileres	150 "
17º	Impuestos	3,000 "
<b>Total</b>		<b>60,944 60</b>

### Ingresos

1º	Rentas	4,255 13
2º	Aprovisionamiento de bienes comunales	990 "
3º	Eventuales y extraordinarios	200 "
4º	Derechos y tasas	4,201 "
9º	Cuentas recibidas y participaciones en tributos, etc.	2,782 88
10º	Propiedad municipal	44,040 89
11º	Alquileres	25 "
<b>Total</b>		<b>60,944 60</b>

### Resumen

Importan las gastos por todos conceptos	60,944 60
Idem los ingresos por idem	60,944 60
<b>Diferencial</b>	<b>Igual</b>

Al mismo tiempo acordado que el presupuesto de aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado

so de Hacienda copia certificada del mis-  
mo todo a los efectos del artículo 2o de  
el Estatuto municipal aprobado por P. D. de  
8 de Marzo de 1924.

Y no siendo otro el objeto de la convocato-  
ria se levantó la sesión acordando la pre-  
sente que firmen las tres Concepciones de  
que consta. Miguel Donoro

Rosario Fernandez  
Juan Martin  
Rafael Garcia  
Miguel Ferrillo  
Ramon Otero

Segunda sesion ordinaria del dia quince de Diciembre  
de mil novecientos veinticuatro y dos

Abierta la sesion bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Miguel Dono-  
ro Para y asistencia de las tres Conce-  
pciones que al mayor se expresan se dió le-  
ctura al acta de la sesion anterior que  
fue aprobada.

Dada cuenta de dos telegramas oficiales  
y correspondencia se acordó en cumpli-  
miento de cuantas disposiciones afectan a la  
Corporacion.

Igualmente se dió cuenta por el Sr. Pre-  
sidente de un telegrama recibido de la Co-  
mision provincial de reforma Agraria  
en el que se acuerda se persiga ante di-  
cha comision con una representacion

ción ahora para tratar respecto a la  
aplicación del decreto de interdicción de  
cultivos en este terreno. El siguiente me-  
dia discusión y por unanimidad acordó  
se pudiese ante expresada comisión el  
Sr. Alcalde y que se acompañe el fin  
de D. Celso Rojas Villaseca a los que se  
le abonarán para gastos de viaje la can-  
tidad de.

Seguidamente se dió cuenta del expe-  
diente de arrendamiento de las tierras del  
terro de la dehesa legal situada en la  
de retener y sembrando que durante espa-  
ra de cinco días no se ha presentado ni  
clamación alguna contra la subasta  
de adjudicación provisionalmente a fa-  
vor de Don Antonio Dávila Parra, se  
acordó hacer la adjudicación definitiva  
a expresado Sr. en la suma de cien-  
to cincuenta y cinco puntas cuyo  
acuerdo se notificará aludido Sr. dentro  
de plazo diez días para que pida la fian-  
za definitiva.

En suando la unión de que certifico.

M. Borrero Rafael García  
Rosario Fernandez Abel Vargas  
Sebastián J. Jena, Miguel Murillo  
Juan Martín Pamou Otico  
3

Señorío del día veintidos de Diciembre de mil novecientos Treinta y dos

Abierta la sesión bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Miguel Acuña Parra y asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines oficiales y conformidad se acordó en cumplimiento de cuantas disposiciones afectas a la corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación del Secretario de este ayunt<sup>o</sup> Don Angel Leon Ruiz con respecto al requerimiento que se le hizo para que acreditara en el plazo de ocho días si continuaba enfermo a lo que acompaña certificado médico en el que se justifica padecer una neuritis coclear para cuya curación requiere una intervención quirúrgica que necesita un espacio de tiempo de 20 a 30 días para su curación. Los Sres. Concejales previa discusión y por unanimidad acordaron concederse los veinte días de plazo que solicita para tomar posesión nuevamente de su cargo a contar desde la fecha de su comunicación.

Seguidamente se dió lectura y fueron aprobadas las siguientes pagas,

A D. Prayamir Feliberto nueve pagas resultantes de un mes por importe de tres libros titulados "Polvo del Trabajo"

A Don Alfonso Ramos Plaza treinta y cinco

pesetas cincuenta centimos por importe  
de guerra para uniforme de un guardia municipal.

Al Sr. D. Juan González por su meldo de  
encargado del Registro de colocación obrera  
correspondiente a los meses de Octubre y  
Noviembre de pesetas tres pesetas treinta y  
cuatro centimos.

Al Sr. D. Blas Hagoas Villaseca como presidente  
de la Sociedad de Seguro contra el fuego  
la cantidad de quinientas pesetas como  
contribución que este Ayuntamiento le concede  
a la misma con sujeción al acuerdo  
adoptado en sesión de 27 de Octubre último.

Al Sr. Jefe de Extinción por gastos de 7.00  
de una regilla y de las cuentas sumisi-  
vales remitidas a Badajoz, ocho pesetas  
cuarenta y cinco centimos.

Seguidamente se expuso por el Sr.  
Presidente la conveniencia de proceder  
al nombramiento de los vocales natos de  
las Comisiones del repartimiento de esti-  
lidades para el proximo ejercicio de 1933  
y con vista de las listas de contribuyentes se  
procedió a verificar dichos nombramientos  
por correspondencia a los sus siguientes:

### Parte Real

D. Laureano Cenaro Lopez, mayor con-  
tribuyente por sujeción con residencia en el término

D. Manuel Ferrer Lopez (heredero) mayor con-  
tribuyente por urbana

D. Manuel Gonzalez Calero, mayor contribu-  
yente por industrial

D. Rafael Jimón y Mauro de Espinosa, <sup>(Cruz)</sup>  
mayor contribuyente por rústica fuera del término  
Parte personal

D. Ana Juana de Cuenca, mayor contribuyente  
por rústica.

D. Manuel Curato Lopez, mayor contribuyente  
de por rústica urbana.

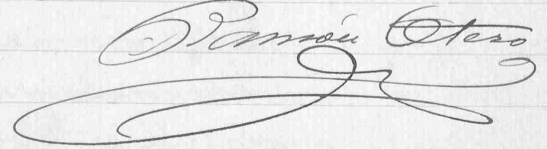
D. Pedro Machuca Delgado, mayor contribuyente  
de por industrial

Se acordó que estas designaciones sean co-  
fijadas a los interesados y se hagan publicas  
en la forma reglamentaria

En su virtud la sesión de que certifico,  
Miguel Donoro Coronado Fernandez

Miguel Murillo  

Sebastian Arevalo Rafael Garcia

  
Ramon Otero

Ordinanza del día veintinueve de Diciembre  
de mil novecientos treinta y dos

Abierta la sesión bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Miguel Donoro Pano  
y asistencia de los Sres que al margen  
se expresan se dió lectura al acta de la  
sesión anterior que fue aprobada

Dada cuenta de los Patrimonios de finca-  
les y comprendida se acordó en con-  
formidad en cuantas disposiciones  
afecten a la Corporación.

Segundamente se acordó solicitar del  
Ministerio de Agricultura el aumento  
del capital del Puerto de esta villa en  
quinie mil puntas.

Resolviendo la sesión de que cada uno

~~Miguel Muñillo~~ Miguel Muñillo Rosario Fernandez

~~Sebastian Arenas~~ Sebastian Arenas Rafael Garcia

Juan Martin

~~Rafael Garcia~~ Rafael Garcia

Miguel Doñoro Pava

Eloy Stogales Villasán

Sebastian Arenas

Rosario Fernandez

Rafael Garcia

Juan Martin

Miguel Muñillo

En Valiente de Serena a veintinueve de  
Septiembre de mil novecientos treinta y dos  
Rosario Fernandez revalida la Corporación Municipal en se-  
Rafael Garcia su su extraordinaria, al efecto, como cada un  
Juan Martin el Sr. Alcalde Presidente, y siendo las vein-  
Miguel Muñillo te horas, en primer término fue leída la se-  
sion cuya acta se inserta anteriormente, que  
se aprueba íntegramente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presi-  
dente Don Miguel Doñoro Pava, se da lec-  
tura a la proposición que la motivaba, con-  
sistente en la revisión de los expedientes de los  
empleados, en la cual se reconoció que el co-  
respondiente al oficial primero de esta Secreta-  
ria Don Ramón Otero Durán, no estaba legal-  
mente instruido, como ordena el Reglamento de  
funcionarios, según el artículo 98 del Decre-  
to, en relación con el 247 del Estatuto Muni-  
cipal, y por tanto se acordó desaprobar y  
anular dicho expediente, por no concurrir en  
su confección precepto legal alguno que abone  
ascenso tan injustificado, que invalida en  
origen, agravándose aún más la nulidad  
del ascenso y nombramiento a que se contrae



el expediente del Sr Ramón Otero, por no resultar documentalmente probada el Acta que se cita en el expediente, ni por tanto el particular que sirve de apoyo al nombramiento, omi que nada diga en el caso que ocupa a la sesión la existencia del duplicado de certificado que se otorgó por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos, toda vez que es de fecha posterior a la Sesión que se consigna en el certificado que es de fecha veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta, máxime no resultando acreditada la existencia de la presente reunión del Pleno de veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta; llevándose esta omisión aparejada la responsabilidad penal de documento falso, autorizada por el Alcalde Sr Cuato y el Secretario de la Corporación Sr Otero.

El Pleno atendidos los manifestaciones antecedentes que se consignaron en el anterior particular por acuerdo unánime adopta el acuerdo de que se proceda al cese inmediato del Oficial de Secretaría referido Sr Otero; notificándosele su cese en forma legal. Que se anuncie la vacante conforme al artículo 98 del Reglamento de funcionarios, publicándose previamente en el Boletín Oficial de la Provincia.

También se tomó el acuerdo de que interinamente y como persona apta e idónea desempeñe la Secretaría de esta Corporación, y hasta tanto se cubra por concurso oposición, el empleado de este Ayuntamiento Don Dámaso González Vera, o salvo el caso de un acuerdo en contrario.

Y no habiendo otro extremo de que tra-  
 tar se levanto la sesion que finian lo con-  
 curretes, de que restaron ~~el~~ ~~Don~~ ~~no~~  
 Rafael Garcia ~~Sebastian Orenas~~  
~~Rosario Fernandez~~ Miguel Murillo  
~~Juan Martin~~  
 Ramon Otero

Miguel Otero para Archivar el unico Enero de mil nove  
 Eloy Regales Villagay ciento treinta y tres.  
 Sebastian Orenas Siendo las veinte horas de este dia, por el  
 Rosario Fernandez Sr. Alcalde y por la oportuna convocato  
 Rafael Garcia na, se abre la ordinaria de esta fecha, dan  
 Juan Martin dose lectura de la anterior sesion que fue  
 Miguel Murillo integramente, a probada.

Seguidamente es presentada a la Cor-  
 poracion Municipal, por el Sr. Alcalde, escri-  
 to fechado en esta villa y en unico de ene-  
 ro actual por el que fue Oficial de esta  
 Secretaria y Secretario accidental, destituido en  
 veintinueve de Diciembre pasado Don Ramon  
 Otero Juan, interesandose la reposicion del  
 acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en  
 la sesion del Ocho anterior, que le dejó ce-  
 sante en las funciones que desempeñaba,  
 y el reintegro inmediato en el mismo. ~~en~~  
 En este momento y antes de que reca-  
 ya resolucion en este escrito, y encontrando.

de repentinamente indispuesto el Alcalde que  
 preside, por unanimidad de los Concejales  
 se suspende la sesión, aplazándose para su con-  
 tinuación el día de mañana en la misma  
 hora, quedando convocados los miembros que  
 asisten, y en este estado se declara conclu-  
 sa la sesión que firman todos de que  
 certifico Al Doñoro Sebastián Arenas  
Rosario Fernández  
Miguel Murillo Rafael García  
Juan Martín  
Ramón Martín

Continuación del Acta anterior:

En el siguiente día y siendo la hora de las veinti-  
 te se abre la Sesión, con asistencia de los mem-  
 bros de la Corporación Municipal, presidida  
 por el Sr. Alcalde Sr. Miguel Doñoro Poma, y  
 se da cuenta de los Boletines, Periódicos Ofi-  
 ciales y correspondencia, ordenándose su despa-  
 cho.

Acto siguiente y por la Corporación, unánima-  
 mente se acuerda al escrito presentado por  
 el que fue Oficial de esta Secretaría y Ofi-  
 cial, digo Secretario accidental de este  
 Ayuntamiento Sr. Ramón Otero Duán, y  
 cuyo objeto es, conocido en el Acta que

antecede, declarándose no haber lugar a la  
reparación del acuerdo adoptado por el Ple-  
no en la Sesión de veintinueve de Diciembre  
proprio pasado, y por tanto al renuncio de  
mencionado Sr. Otto Durán, en el cargo que  
desempeñaba, habida cuenta de los defe-  
tos observados en la tramitación del expe-  
diente de su nombramiento, y las omisiones  
que se señalaban en el Acta de referencia que  
dio lugar a la destitución del puesto que  
ocupaba.

A propuesta del Concejal Sr. Rogales  
Villasain, se acuerda disponer de la conscrip-  
ción en presupuestos para el año de mil  
novecientos treinta y tres pendientes de apro-  
bación por el Excmo Sr. Delegado de Ho-  
cienda de la Provincia, y una vez se ha-  
ya devuelto cumplido ese requisito, con cargo  
al capítulo noventa, y por el concepto de Se-  
guros Sociales contra el Paro, Obros, la  
Suma de mil pesetas para cubrir atenuan-  
cias de esta naturaleza, propuesta que me-  
rece la aquiescencia unánime de todos los  
Concejales.

Por el Sr. Alcalde se expone la nece-  
sidad de sacarse a pública subasta  
de los terrenos del patrimonio municipal  
denominados de "La Clara" y que consis-  
ten solamente en sus aprovechamientos, y  
que una vez sea aprobado por la Excmo  
Junta dicha propuesta se acuerde la confe-  
cción del pliego de condiciones, anunciar  
dise la misma en los sitios de costumbre y  
periódicos Oficiales.

El Pleno notas estas manifestaciones =  
 acuerdo se aprueba la solicitud del Sr. Alcalde,  
 publicándose con toda rapidez el pliego  
 de condiciones, fecha de subasta, en los sitios  
 que se designan al efecto ~~~~~  
 En este estado, se observa el error de una ma-  
 la expresión, al estamparse el carácter de lo breved  
 de este patrimonio que se especifican en el punto  
 particular de este acta, que se hacen firmarse con  
 tenores del Municipio, cuando en realidad se tra-  
 ta de una clausura destinada a la cura de  
 peces. Dándose con esta solemnidad por subsanado el  
 defecto que se consigna. ~~~~~

Recayendo discusión sobre este punto  
 se acuerda que el tipo que servirá de subas-  
 ta, es el de sesenta y cinco pesetas, sujetas a  
 las mismas condiciones que la anterior  
 licitación, señalándose para la celebración el  
 día; digo Recayendo acuerdo sobre este punto  
 la Corporación Municipal resuelve aprobar pa-  
 ra la próxima sesión, el tipo <sup>o día completo de</sup> de licitación para  
 la subasta y el tiempo de duración del arrien-  
 do y la fijación de las condiciones para optar a  
 la misma. ~~~~~

Y no habiendo otra cosa sobre que deliberar  
 se levanta la sesión, firmando todos de que certifico

El Señor  
 Honorario *[Firma]*  
 Sr. *[Firma]*

Sebastián Peña

Miguel Merillo

Juan Martín Romo *[Firma]*

Extraordinaria del siete  
Enero mil noventa  
y cinco treinta y tres

Valencia de Lerena fecha anterior. ~  
Siendo la hora de las siete y previamente  
este convocada por el Sr. Alcalde Presidente  
este se abre la sesión extraordinaria del día  
que se expresa. ~

" El objeto de la presente sesión, es dar cuenta por el Sr. Presidente, de este Ayuntamiento D. Miguel Doñoro Parra, de la Circular recibida de la Comisión de Reforma Agraria de Badajoz, en que se ordena expedir para activar las labores de arriendo de fincas entre el Ayuntamiento y el Instituto de Reforma Agraria de la Provincia, una certificación en que se acredite el nombramiento hecho a favor del Alcalde y Primer Teniente de Alcalde para contratar con el Instituto el arriendo de fincas a las que se ha aplicado el Decreto de intensificación de cultivos. Que se libere certificación por el Sr. Secretario, de la personalidad y atribuciones del Alcalde y Primer Teniente de Alcalde. ~

~ Puestos en deliberación los extremos que se constata la anterior Circular el Pleno por unanimidad al conferir autorización al Alcalde Presidente y Primer Teniente de Alcalde el para contratar con el Instituto de Reforma Agraria el contrato de arriendo de fincas rústicas comprendidos en el Decreto de intensificación de cultivos; librándose al efecto la certificación que se interesa. ~

Que se ordene al Secretario el libramiento de la certificación a que se refiere el segundo extremo de esta sesión" ~

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el Secretario, certifico =

M. Donoro

Chato y J. Penas

~~Rosario Hernandez~~

Miguel Murillo

Ramon Alcatraz

Josue Martin

En la villa de Valverde de Buena a trece de Enero de mil novecientos treinta y tres reunida la corporacion municipal en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente, a las veinte horas dio por abierta la sesion y regularmente despues de aprobada la anterior, D. Miguel Donoro para primer Alcalde expuso a la misma lo siguiente: Sacar a subasta el arriendo de la chacra por seis años, siendo el tipo del primero, de sesenta y cinco perretos y los restantes a docientos ochenta perretos, aportando una fianza sobante para cubrir el deficit del referido contrato, siendo el licitador obligado al sosten y cuidado de los vienes y edificios construidos en la misma y condicion indispensable el que todo cuanto edificare sobre la misma quede en favor del patrimonio municipal. todo lo construido, teniendo en cuenta las condiciones de la subasta anterior. tambien se acordó pro-

rogar dicha subasta en el precio de cuatrocientos pesetas por considerarse que la primera consistía en el precio de ciento cincuenta y cinco pesetas pensándose en rotural dicha finca; pero al acordarse lo contrario se hizo más extensivo su aprovechamiento en duración y extensión obligándose los licitadores a estercolar con sus ganados dentro de la Dehesa. También se acordó aprobar los gastos presentados por el Señor Alcalde en viajes a Dadajón y otras poblaciones en representación y beneficio de esta corporación de treinta y cinco pesetas; mas varias conferencias con el Sr. Gobernador, también fué acordado gratificar a el empleado Eduardo Chaver Chaver en cuarenta y cinco pesetas por servicios prestados a este Ayuntamiento en limpieza por los calles y a el empleado Pascual Mender Tarra en distintos servicios de vigilancia y cobranza sin premios algunos en la cantidad de treinta pesetas, ambos encargados a imprevistos.

A continuación se acordó abonar a D. Jose Pardo Pinto la cantidad de mil doscientas cincuenta pts por sus honorarios y gastos devengados por la inspección de los cuartos de los años de la Dictadura y confección



de las cuentas Municipales de los años 1831 y 32 todas segun acuerdo de tres y unase de Diciembre ultimo y que para mayor facilidad en el pago de mencionada cantidad la haga efectiva el Agente del Ayuntamiento de este D<sup>o</sup> Antonio Sierra, ya que este señor dispone de fondos a favor de esta corporacion.

La segunda subasta que se con-  
tenga en este acto por valor de  
cuatrocientos pesetas se refiera a la  
Dehesa Royal.

y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion siendo  
las de veinte de lo que yo como se-  
cretario Certifico // Dono

*Antonio Sierra*

Rafael Garcia

Miguel Murillo

*Antonio Sierra*

Rosario Fernandez

Ramon Maestre

En la villa de Valverde de Herrera a  
catorce de Mayo de mil novecientos  
treinta y tres, reunido el Ayuntamien-  
to en sesion extraordinaria urgen-  
te y estando presente los cuenta-  
dantes de los años mil novecientos  
veintitres y veinticuatro trimestral de  
mil novecientos veinticuatro, mil  
novecientos veinticuatro y veinticinco y  
mil novecientos veinticinco y veintiseis

semestral del ventiseis años de mil  
novecientos ventisiete año de mil  
novecientos ventiocho, año de  
mil novecientos veintinueve  
y años de mil novecientos  
treinta se da cuenta por el Sr.  
Alcalde de que D. José Pardo Pinto  
ha terminado la inspección de  
las cuentas Municipales de los  
años antes expresados la cual  
se le había encomendado según  
acuerdo de este Ayuntamiento  
de tres de Diciembre de mil  
novecientos treinta y dos. Se  
manifiesta que el objeto además  
de esta sesión es proceder a la  
la aprobación definitiva, si pro-  
cede de dichas cuentas.

Concedida la palabra al Sr.  
Pardo, este da cuenta de las faltas  
que se observan en el pago de di-  
versas cantidades que son las sigui-  
entes: año de 1924-25 libramiento  
número 146, falta justificantes  
de bona relictamente Vadojo so-  
bre recursos a Alejandro Tejedo. F.  
A. O. n.º 161 recibí de un diez de Abo-  
ro Cuenda; y y 164 y y Manuel  
Otero; y y 163 justificante al 179-  
letir F. E. C. todo importe de 2438.  
Del año 1925-26 en el libramiento  
n.º 111 finiva del carteo, en el 187  
y de D. Carmelo León; del año 1927  
en el número 180 los justificante del

omenaje de los licenciados de Asie en el n<sup>o</sup> 208 falta este libramiento im-  
portando los dos años anteriores la suma  
de 297-22. En el año de 1828. falta el  
recibo, en el libramiento n<sup>o</sup> 101 de  
la factura de D<sup>n</sup> Antonio Aguers. En  
el 105. 2<sup>a</sup> de Gabriel Douel im-  
portando dichas dos facturas la suma  
de 2281'88 pts, del año 1820 falta en  
el libramiento 105 la cantidad 20. cop<sup>ta</sup>

Los señores Concejales se dan  
todos por enterados y expresan su  
satisfacción por el trabajo verificado por el  
Sr. Pardo y a continuación se deb-  
berá ampliamente sobre la forma  
de subsanar los defectos observados de la  
inspección de dichas cuentas.

Le le concede la palabra a D<sup>n</sup>  
Manuel Otero former Secretario que  
fue de este Ayuntamiento, el cual ma-  
nifiesta que los defectos observados son  
faltas de justificantes debidos seguramente  
a olvidos o pérdidas involuntarias, a  
haciendo constar que él hará to-  
das las gestiones necesarias para  
que dichos libramientos queden comple-  
tos.

La Corporación acuerda en vista  
de estas manifestaciones concederles  
un plazo a los señores cuentas  
dentro de cuarenta días a partir del día  
quince del actual.

Algunos recibos que faltan o justifican-  
tes como el 206 de 1827 n<sup>o</sup> 27 y 162 de

1928, números, 10, 18, 126, y 238 de 1929  
y n.º 25 de 1930, que son pagos efec-  
tuados por el Agente del Ayuntami-  
ento en Badajoz, el mismo a-  
cuerdo considerar suficiente  
las cuentas remitidas por men-  
cionado Agente y que figuran apar-  
te de los respectivos libramientos  
ha corporación acuerda unan-  
imemente aprobar las cuentas  
Municipales de los años 1923-24;  
trimestral de 1924; 1924-25 y 1925-26; se-  
mestral de 1926; año de 1927; año  
de 1928-1929 y 1930 sin perjuicio  
de lo acordado anteriormente sobre  
justificación de los cuentadantes de  
los defectos anotados y que si no  
lo verifican se procederá ejecu-  
tivamente contra los señores cu-  
entadantes por el importe de las  
cuentas no justificadas, pasado ocho días  
que también se verifique para que paguen las cantidades  
no habiendo más asuntos de  
que tratar se levanta la sesión  
a las veintuna, de lo que yo  
como Secretario Certifico  
Valverde de Llerena a catorce de Jun-  
io de mil novecientos treinta y tres  
= ho entre renglones = que también se  
concede para que paguen las cantidades =

Vale de lo que también certifico  
M.º Jorge Rosario Fernandez  
Sebastián Rojas Miguel Murillo  
Rafael García  
Ramón Martín  
Miguel Rojas

En la Villa de Valverde de Hlerena á diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente a las veinte horas dió por abierta la sesión y seguidamente después de leída y aprobada la anterior D. Miguel Doñoro Barra Alcalde presidente expuso lo siguiente. Ha aprobación de los mosos incluidos en el recenplazo del año actual mediante comprobación de las certificaciones de este Juzgado Municipal y los oficios de diferentes Ayuntamientos, unos pidiendo inclusión y otros exclusión de varios mosos, como obran en esta secretaría justificantes, y que se les notifique su pertenencia en dichos recenplazos a los de esta incluidos, exponiendo al público mediante anuncios relación de los mismos, para las reclamaciones que consideren oportunas, como ordena el reglamento de Quintas. y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna hora de lo que yo como Secretario Certifico.

M. Doñoro Barra

Sebastián Pina

Miguel Murillo

Rafael García

Don Rogelio

Ramón Martín

Extraordinaria del día 24 de Enero de 1913.

= Suores concurrentes =

Alcalde Presidente

D. Miguel Donoso Parra,

= Concejales =

D. Juan Nogales Villoran,

"

En la villa de Valverde de Flezama a las veinte horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Donoso Parra en el falón de acto de estas Casas Consistoriales <sup>reuniones</sup> los señores concurrentes anstados al margen al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria, para la cual habian sido previa y legamente convocados.

Hecha que fui por mí, el Secretario accidental, el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Alcalde presidente espuso a los reunidos que segun se hacia constar en la convocatoria el objeto de la sesión no era otro que el de proceder, en primer termino a cubrir interinamente el cargo de Secretario de esta corporación y en segundo y ultimo termino acordar la formación de un presupuesto extraordinario para llevar a realización obras de inapreciable necesidad

en este Municipio. Acuerdos ambos so-  
bre los cuales ha de tomar acuerdo con  
toda urgencia la Corporación, añadiendo  
que tanto un asunto como otro no deben  
de morarse por más tiempo y que  
acreea del primero vistas las gestiones que  
se han practicado para proveer el  
cargo de que se trata era de parecer que  
este cargo recayera en el Secretario Colegiado  
D. Luis Naharro Perera con más de once  
años de servicio sin interrupción; funcio-  
nario del que tiene inmejorables antecedentes,  
tanto respecto a su carácter y conducta forra-  
da, como, a su probidad y actitud. Por  
lo que habida cuenta las circunstancias an-  
teriores lo proponer al Ayuntamiento  
a fin ~~de~~ que este tenga a bien tomar a-  
cuerdo nombrándolo interinamente  
para el cargo de que se trata.

Acto seguido por expresado presidente  
se expuso a los reunidos la necesidad de  
que la corporación tome acuerdos para que  
se rebaga el expediente de construcción  
del grupo escolar que por acuerdo de la  
misma y en su cumplimiento, fué  
solicitado por el que habla, con fecha veintiocho  
de septiembre último; siendo así  
que dicha solicitud, no ha podido tener  
efecto por no obrar, según noticias, llegadas  
a esta Alcaldía, expediente alguno de construc-  
ción de escuelas en este Municipio, al Mi-  
nisterio de Instrucción Pública.

Reunión hizo saber a los reunidos la gran  
necesidad sentida en este pueblo para que

sean <sup>un</sup> hecho, la pronta construcción de una Casa de asistencia social donde dentro de los recursos de este Municipio puedan tener acogida los pobres menesterosos que la precisen; para cuyas obras, lo mismo las dichas anteriormente, = fregos escolar = y las de alcantarillado y arreglo de aceros y empedrados. Era de parecer que el montante de gastos que se originarían en la construcción de las obras antedichas, se contratara empréstito con la Caja de previsión social ó entidad Bancaria cualesquiera, por el tiempo que acuerde el Ayuntamiento a las cuales se daría garantía con las inscripciones de laminas y las obligaciones Hipotecarias de la Compañía, M. V. y A. que posee y administra el Municipio.

Leídos á discusión ambos puntos en los que hicieron uso de la palabra todos los Señores Concejales se aprobó por unanimidad el nombramiento del Secretario interino conforme con lo propuesto por el Sr. Alcalde, a favor de Sr. Luis Navarro Perera, que ha dicho funcionario se le de posesión del cargo inmediatamente, expidiéndole por la Alcaldía la oportuna credencial y con respecto a las obras mencionadas y expuestas por la Presidencia, que desde luego las consideren útiles e necesarias acuerden que por la comisión de Hacienda y con el auxilio del Secretario, se proceda a la formación inmediata de un presupuesto.



este extraordinario que tenga vigor por el  
 tiempo que dicha comision estime con-  
 veniente. llevandos a la parte de ingreso  
 el montante del empréstito que se contra-  
 te y que no rebasará la cifra de seten-  
 ta mil pesetas. Fue una vez formado  
 el presupuesto extraordinario con los requiri-  
 tos legales que rigen sea, sometido a exa-  
 men y estudio del Ayuntamiento para  
 su aprobacion definitiva y por último se  
 acordo tambien por unanimidad que  
 para la practica de todas las gestiones que  
 deban efectuarse para la consecucion del  
 empréstito de que se trata, se faculte al Sr.  
 primer teniente de Alcalde de este Ayun-  
 tamiento D. Eloy Nogales Villazán el cual  
 tendrá al corriente a la Corporacion de  
 las gestiones que en tal sentido verifique  
 Y no siendo otro el objeto de la sesion  
 el Sr. Alcalde presidente la dió por termi-  
 nada y levantada y leida que fué la  
 presente acta, la firman todos los Sres.  
 Concejales que han concurrido. Y seguidos  
 de todo lo cual, como, secretario acciden-  
 tal certifico



Señor ordinaria del día 2 de febrero de 1933

En Valverde de Clereña a dos de febrero de mil novecientos treinta y tres siendo la hora de la veinte se reunieron en estas Casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoso Parra los señores Concejales que al margen se expresan a objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria correspondiente a este día y para la cual habían sido previamente convocados.

Abierta la sesión por mí, el Secretario fué dada lectura de la acta de la anterior siendo unánimemente aprobada.

Seguidamente y por el impariente Secretario se dió, así mismo, a los Boletines Oficiales y comunicaciones dirigidas a esta Alcaldía durante la última semana acordándose dar a los órdenes que contienen en cuanto afectan a este Municipio.

Después se hizo saber a los señores Concejales que por orden del Sr. Jefe de la Caja de Recaluta de Villanueva de la Serena nueve reclutas por el cupo de este pueblo pertenecientes al último llamamiento, tenían necesariamente acto de presentación en dicha Caja el próximo día seis del actual, por lo que estimándose pertinente que la Corporación acordara el nombramiento de Comisionados del Ayuntamiento para la concentración de que se ocupa y el Ayuntamiento oído lo acabado de exponer por la Presidencia; acordó por unanimidad ser nombrados para expresada comisión al vecino de esta villa Don Sebastián Armas Pacheco y que se le abone, al mismo, de los fondos de Municipio

lo acostumbrado para dietas y gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ser por Concejal que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, levanto la sesion, extendiendose la presente.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firmo por todos los señores Concejales del margen, de que como Secretario Interino certifico M. D. Osorio Sebastian Garcia,

Rozario Treminolles

Miguel Muñillo

Rafael Garcia

Bernon Alasti

El Sr. Presidente

M. D. Osorio Sebastian Garcia

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1933

En Valverde de Clerena a las veinte horas del dia nueve de febrero de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas-Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Osorio Parra, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde y para la que, previamente, habian sido convocados.

Abierta la sesion, por mi el Secretario, fue dada

lectura, de la acta de la sesion anterior y fue unanime-  
mente aprobada.

Acto seguido, se leyeron, los Boletines Oficiales y co-  
municaciones dirigidas a este Alcaldia acordandose  
dar el debido cumplimiento a las disposiciones que  
contienen en cuanto afectan a este Municipio.

Por la Prudencia se expuso haber sido llamados  
a concentracion a la Caja de Recauda de Villavieja de  
la Sierra, cuya presencia en dicha Caja lo han de-  
sistido ineludiblemente el dia quince del actual por  
tanto era pertinente que la Corporacion acordara  
el nombramiento de Comisionado de este Ayunta-  
miento para, ante la Caja de Recauda que se mencio-  
na en el acto de concentracion de que se trata.

Visto lo acabado de exponer por la Prudencia, el  
Ayuntamiento, por unanimidad acuerda, el nom-  
bramiento del Comisionado de que se hace mención re-  
caiga en el vecino de esta villa Don Juan Garcia  
Martin al que le seran pagados de los fondos mu-  
nicipales las dietas y gastos de viaje acostumbrados  
por su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni Conce-  
jal alguno que manifieste deseo de hacer uso de  
la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, ex-  
tendiendose la presente.

Aprobada que ha sido la presente acta se  
firma por dichos señores Concejales del mesen-  
gero, de que como Secretarios Interinos certifico:

M. D. Torres Rogelio Fernandez

Miguel Morillo

Sebastian Arenas

Rafael Garcia

Ramon Martin

U. S. M. T.  
L. P. R.



Señor Ordinario del día 16 de febrero de 1933

En Valverde de Clara a las veinte horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos treinta y tres se reunieron en la Sala capitular los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Romero Torre, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, dióse principio por la lectura de la acta de la sesión anterior que fué por todos los reunidos aprobada.

Seguidamente leyéronse los Decretos Oficiales y comunicaciones recibidas en esta Alcaldía durante la última semana acordándose dar a las ordenes que comprenden el exacto y debido cumplimiento.

La Presidencia expuso que habiendo de tener lugar el acto de Clasificación y Declaración de soldados de los moros alistados, el día diecinueve del actual, continuando después en dicho día la revisión de exclusiones y excepciones de los años anteriores, se hacía preciso que el Ayuntamiento acordase el nombramiento de médico para la práctica del reconocimiento de los moros, así como de designar la persona que ha de actuar de Fallador en el acto de que se trata, siendo de parecer que los nombramientos de que se hace se otorguen a favor del Médico Titular Don Emilio Fernandez Gomez y de Don José


Mariquez Mendez, el primero como Medico para el recuento  
cincuenta de los moros y el segundo como Hallador de los mismos

El Ayuntamiento oido lo acabado de exponer por la  
Presidencia y conforme en un todo con su parecer, acuerda  
por unanimidad, que los citados nombramientos recaigan  
en las personas designadas, y que los honorarios reglamen-  
tarios que por sus servicios devenguen, les sean satisfechos de  
los fondos del Municipio con cargo al capitulo y articulo  
correspondiente del Presupuesto de gastos del corriente e-  
jercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Presi-  
dencia levanto la sesion de la que se extiende la  
presente.

Aprobado que ha sido la presente acta, se  
firma por todos los dichos señores del margen  
de que como Secretario Interino certifico =

Moñoro



Sebastian Arena Miguel Murillo  
Rafael Garcia Ramon Martin  
El Sr. Gutierrez  
Sr. Perera

Señión ordinaria del día 23 de febrero de 1893.

En Valverde de Hlerena a las veinte horas del día veintitres de febrero de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Miguel Donoro Parra, con la asistencia del Sr. Jefe Municipal de esta villa D<sup>o</sup> Enrique Vaquera Machuca, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, por mi el secretario y de orden de la presidencia fue dada lectura de la acta de la sesión anterior que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente por el Sr. presidente se expuso a los reunidos su parecer de que fuera objeto principal acordar en esta sesión el de constituir definitivamente la Comisión Municipal de Policía Rural para que esta tenga fuerza legal en sus actuaciones. Todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de fecha 28 de Enero último,

los Señores concurrentes conformes en un todo con cuanto es acabado de exponer por la presidencia y bien enterados de cuanto acerca de este asunto se preceptua en el ya citado Decreto, sobre estas constituciones acuerda por unanimidad que la representa-

tación patronal de carácter agrícola que ha de formar parte de la Comisión de este Municipio sea elegida por el sorteo que se previene en el párrafo 2º del artº 3º de mencionado Decreto procedimiento que se lleva a efecto por no existir en la localidad entidad alguna de carácter agrícola legalmente constituida. En vista de lo cual procedió seguidamente al sorteo acordado el cual verificado que fué, su resultado es el siguiente:

Vocales propietarios = Vocales suplentes  
D. Pablo de la Vera Carrato } José Grillo Martín  
D. Pedro Santovás Chacón } Paulino Decio Torres

Acto seguido, y, por orden de la presidencia yo el secretario di lectura a la propuesta que oportunamente ha sido remitida a esta Alcaldía por la Entidad Obrera de carácter agrícola y legalmente constituida en esta Villa intitulada = El Trabajo = en cuya propuesta se contienen los nombres y apellidos de los dos Vocales propietarios así como de los dos suplentes de estos designados por la citada Entidad para que en unión de la representación patronal integren repetida Comisión Municipal de Policía Rural.

Aceptada que fué por unanimidad la propuesta de que se trata



es acordado por unanimidad que la Comisión Municipal de Policía Rural de esta villa quede definitivamente constituida en la siguiente forma.

= Representación Obrera =

Vocales propietarios	Suplentes
D.ª Jose Otero Gomez	D. Aureliano Nolasco Zambrin
yon M.ª Gomez Gomez	Benito Nolasco Calero

Representación Patronal

Vocales propietarios	Suplentes
D. Pablo de la Vera Carrato	yon Grillo Martin
.. Pedro Santander Chaver	Paulino Pico Torres

Después se acordó que se notifique inmediatamente a los nombrados esta designación y que se saque copia certificada de este acuerdo remitiéndola con toda urgencia al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Sección de Badajoz

Y no habiendo otros asuntos de que tratar fue levantada la sesión por la presidencia extendiéndose el presente acta que es firmada con el Sr. Jefe Municipal por todos los demás señores que han concurrido, de todo lo cual como Secretario interino Certifico

M. Dorro

José María Arenas

El Jefe Municipal  
Enrique Vaqueza

= figuran las firmas  
si lo vuole.

Miguel Morillo

Rafael Garcia

Juan Martin

Ramon Martin

El Sr. Int.  
D. Perera

Session extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1923

= Senores concurrentes =

En Valverde de Clara a trece de Marzo de mil novecientos treinta y tres, siendo la hora de las veinte, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Perera, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar session publica extraordinaria de caracter urgente, para la cual habian sido en tiempo y legal forma convocados.

Abierta la session y o el Secretario di lectura integra de la acta de la session anterior, la cual fue unanimente aprobada.

Seguidamente, el Sr. Presidente expuso a los reunidos, no ser otro el objeto de esta session, que el expresado en la convocatoria o sea que la Corporacion, unida informe acerca de las reclamaciones que contra el presupuesto municipal para el corriente ejercicio han sido elevadas, por varios vecinos de esta localidad al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y que han motivado la no aprobacion por dicho Sr. Delegado de los presupuestos que se mencionan.

Dada lectura a las reclamaciones de que se hace mención y que en numero de diez han sido interpuestas ante

que en número de 10

el Sr. Delegado de Hacienda y que van firmadas por los vecinos de esta localidad, Valentin Gomez Calero y Francisco Duran, de primera; y, las otras nueve, por los tambien vecinos, Justo Cuenda Machuca, Antonio Vera, Miguel Palop, Teodoro Cuenda Claus, Pedro Machuca, Manuel Gonzalez, Julio Otero, Manuel Carrator y Manuel Otero.

Bien enterados todos los señores presentes del contenido de estas reclamaciones y en vista de que todas ellas se concretan, a impugnar los aumentos acordados por la Corporacion, que figuran en el presupuesto de gastos aprobado por la misma, cuyos aumentos son, y consisten en quinientas pesetas para el medico titular, mil cuatrocientas ~~cuarenta~~ <sup>veinte</sup> y cinco a el farmacien<sup>te</sup>, tambien titular, setecientas treinta y cinco pesetas al sepulturero, tres mil pesetas para medicamentos para enfermos pobres, mil <sup>50</sup> pesetas para el seguro contra el paro forzoso, trescientas cincuenta pesetas a la Sociedad Obrera la "Liberdad" para el seguro contra enfermedad; mil cuatrocientas sesenta pesetas, para el sueldo del Juegado del "Registro de Colocacion Obrera" y mil quinientas <sup>para varias cosas</sup> pesetas, y, por ultimo mil doscientas cincuenta pesetas para pagar sus honorarios a Don Jose Pardo Pinta por el examen de las cuentas de los años de 1923 al 1926 y confeccion de las de 1927 y 1928. que hacen un total de aumentos en el presupuesto corriente, sobre el del anterior ejercicio, en relacion con las consignaciones impugnadas, de ~~diez~~ <sup>veinte</sup> mil doscientas, cuarenta pesetas.

Seguialmente el Ayuntamiento, ya enterado de la comunicacion que confiere. mismo del actual ha sido remitida a este Alcaldia por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que se informe por esta Corporacion acerca de las reclamaciones de que queda hecho merito en el sentido que citada comunicacion ordena y.

Abierta la discusion concerniente en la que tomaron parte todos los señores Concejales reunidos; se acuerda por

manunidad, y en reputacion, á las mercedosas recla-  
maciones emitir el informe que sigue

Que los aumentos en sueldos y dotaciones etc. que se im-  
pugnan en la reclamacion de los vecinos Valentin Gomez  
y Francisco Duran, en primer termino el sueldo del Se-  
pulturero en setecientas treinta y cinco pesetas, obedece a  
que, ademas del citado cargo, ejerce el del servicio de la lim-  
piera de las calles tan necesaria á la higiene pública, au-  
mento meritorio si se tienen en cuenta los servicios que vie-  
ne obligado á prestar: Que el aumento de quinientas pe-  
setas en el sueldo del Médico Titular, se ha hecho por haber  
se aumentado las listas de la Beneficencia Municipal en  
el ejercicio corriente, en un ciento por ciento; pues en el ejerci-  
cio anterior solo figuraban dichas listas con ciento cincuen-  
ta familias, y en las de este constan trescientas. Aumento  
por demas justificado y que, doblado un servicio de tal  
interes, como es este de la asistencia médica gratuita á  
las familias menesterosas, debe estar remunerado, con-  
forme al número de estas, como ocurre en este caso. Que el  
aumento de mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas en la  
dotacion al Farmaceutico Titular, obedece á haberse creado  
esta plaza para el corriente ejercicio como lo prueba el  
estar desempeñada por un graduado en farmacia, mien-  
tras que en el anterior se carecia de Farmaceutico, despa-  
chando los medicamentos por un intruso si se quiere, que vi-  
aun siquiera era Bachiller, Barron por la cual y para  
que tan importante servicio estuviera á cargo de persona  
con titulos suficientes, ha sido de imprescindible necesidad  
aumentar esta dotacion: Que respecto al aumento de  
dos mil pesetas para medicamentos á enfermos pobres, lo  
motiva, el que las familias incluidas en las listas de  
de la Beneficencia Municipal se han doblado, segun que  
da dicho, en el corriente ejercicio. Aumento escaso, si se tiene  
en cuenta lo que proporcionalmente correspondia á esta

consignacion: Que la subvencion de mil quinientas pesetas a  
 la Sociedad obrera "La Libertad", para el seguro contra el paro  
 que dicha Sociedad tiene establecido desde que este seguro fue a-  
 probado por las Cortes Constituyentes, sin entrar a disminuir las  
 calumnias que han desbordado los reclamantes en su escrito, sin  
 menoscabo del prestigio de la aludida Sociedad, han dicho; que  
 este tiene a su cargo el socorro a unas doscientas familias pro-  
 bres y jornaleras y que en lo que va de año han pagado  
 mas de tres mil pesetas por tal concepto, estando reconoci-  
 do por la Caja Nacional este este seguro, que tiende a  
 remediar, con su actuacion, la angustiosa crisis obrera  
 que padecen los pueblos agricolas en general, quedando  
 explicados el objeto de esta humanitaria subvencion, con  
 la que esta humilde localidad, se equipara con Madrid  
 Barcelona y otros puntos que las tienen establecidas; Que  
 el aumento que los reclamantes dicen de mil pesetas para  
 subvencionar a la Sociedad obrera la "Libertad" que tiene  
 establecido el seguro contra enfermedades; no es de mil  
 pesetas como afirman los citados reclamantes, sino de tres-  
 cientas cincuenta, puesto que, trescientas cincuenta fi-  
 guraban ya en el presupuesto anterior, cuya consig-  
 nacion fue aprobada por la Delegacion de Hacienda de  
 esta provincia; Que las doscientas treinta y dos pes-  
 etas para una escuela de adultos en la Casa del Pueblo  
 asi como las mil quinientas pesetas para varias becas,  
 son consignaciones que figuraban en el presupuesto an-  
 terior y aprobadas por la Delegacion de Hacienda, a pesar  
 de haber sido objeto de reclamacion por vecinos aburgue-  
 sados de este pueblo que, como los reclamantes de ahora,  
 no pueden ver con buenos ojos la elevacion a un me-  
 jor estado de bienestar y cultura de la rufida y, hasta  
 ahora por ellos esclavizada, clase trabajadora campe-  
 sina; Que el aumento de mil cuatrocientas sesenta  
 pesetas, como sueldo del encargado de la Oficina de Colo-

causa Obrera<sup>o</sup> no existe en el presupuesto corriente ya que se ha suprimido el Auxiliar de la Secretaría que en el presupuesto anterior tenía el mismo sueldo: Fue para las restantes nueve reclamaciones interpuestas por los vecinos, Justo Cuenda Machuca, Antonio Vera, Miguel Palop, Justo Cuenda Blau, Pedro Machuca, Manuel González, Julio Otero y Manuel Otero, ya que en dichas reclamaciones, excepto en la del Manuel Otero, se impugnaron los mismos aumentos que en las de los dos primeros reclamantes; quien ven los señores Concejales que sirva para estas, sin objeción alguna, el mismo informe que queda transcrito; y, respecto a la del Manuel Otero igual refutación que para las anteriores, menos en lo referente al pago de mil doscientas cincuenta pesetas a Don José Pardo Puito; informando el Ayuntamiento, en cuanto a este pago, que figura en el presupuesto corriente; que dicha consignación se consideró de absoluta necesidad, pues aunque esta Corporación al entrar en posesión de sus cargos, aprobó con carácter provisional las cuentas de mil novecientos veintitres al mil novecientos treinta y uno, no teniendo la seguridad de que estas estuvieran bien formadas y, para su mayor tranquilidad, en el deseo de <sup>en un estado exacto</sup> que los que fueron gobernantes durante la desastrosa dictadura habían dejado las cuentas municipales y como la Secretaría estaba servida por el Oficial primero, el Ayuntamiento acordó nombrar para inspeccionar las cuentas desde mil novecientos veintitres al treinta y uno y formalización de las del año mil novecientos treinta y dos a Don José Pardo Puito, con los honorarios por este trabajo, que se dejan apuntados: Fue este el informe que en refutación de las diez reclamaciones interpuestas, envió esta Corporación municipal para conocimiento y resolución que, en vista del mismo, proceda por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia; avisándole que la finalidad de los

reclamantes, no es otra que la perturbar y obstaculizar la buena marcha economico-administrativa de este Ayuntamiento, por el solo hecho de comprometer el mismo de individuos pertenecientes a la clase trabajadora y por pertenecer al Partido Socialista Obrero, por saber que este le ha de privar de los privilegios de señores feudales de que hasta recientemente han disfrutado.

Tambien se acordó, igualmente por unanimidad, se saque copia certificada de esta acta y se remita inmediatamente al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada esta, extendiendose la presente acta que firman todos los señores Concejales que han asistido; de todo lo cual como Secretario certifico. = Entre líneas, 1º = para varias cosas = y 2º = conocer el estado en = vale =

M. Moreno

Rafael Garcia

Miguel Murillo

Sebastian Arenas

Alfonso

Rosario Fernandez

M. P. P. P.

## Session Ordinaria del dia 16 de Febrero de 1933

En Valparaíso de Chile a dieciséis de febrero de mil noventa y tres, siendo la hora de las veinte se reunieron en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Romero Parra, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Session Ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la session por la presidencia y de su orden yso el Sr. de lectura de la acta de la session anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos en esta Alcaldia durante la ultima semana, se acordar cumplimiento a las disposiciones que en ellas se encuentran en cuanto afecta a este Ayuntamiento.

Seguidamente se vieron tres solicitudes que dirigen a este Ayuntamiento los vecinos Juan Ortiz Vares, Sebastian Nolano Diaz, y Felipe Sanchez Martin, en las que piden se les ceda a cada uno de ellos solar para edificar una casa en terrenos de este Municipio y a titulo gratuito segun se ha venido verificando hasta fecha con los vecinos que man pueho esta peticion. Distinguidas convenientemente estas solicitudes y estimandolas razonables, la Corporacion acuerda por unanimidad, acceder a la solicitud concediendo a los vecinos Juan Ortiz Vares y Sebastian Nolano Diaz un solar a cada uno de los citados de diez varas de luz cada solar al sitio llamado "Prado de las Huertas" continuacion de Calle Pablo Iglesias y otro solar al peticionario Felipe Sanchez Martin, de nueve varas de luz en la calle llamada "Paseo Nuevo". Seguidamente,

El Sr. Presidente suplico que por el encargado de la recaudacion ejecutiva, Don Jose Orrego Mallero, nombrado por este Ayuntamiento se le habia presentado



una relacion de los deudores, que no han hecho efectivo sus debitos de lo que les correspondia pagar por el concepto del repartimiento de utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y dos, contra quienes se ha seguido el procedimiento de apremio, conforme a lo preceptuado en el Estatuto de Recaudacion, de lo que daba cuenta para que se tome el acuerdo procedente.

En su consecuencia, la Corporacion, previo un detenido examen de dicha relacion, y de los antecedentes que ha podido adquirir respecto de cada uno de los deudores incluidos en la misma, con el proposito de que queden mas garantizados los intereses que administra y sujeta en lo posible al espiritu y letra del citado Estatuto; acordó que se forma expediente con certificacion de este acuerdo y relacion en la que se exprese el numero de orden, nombres y apellidos de los referidos deudores, cantidades que tengan en descubierto y causas que hayan motivado o puedan motivar su involuccion; que se haga comparecer ante el Sr. Presidente dos contribuyentes propietarios y otros dos industriales de esta localidad, los cuales a virtud de dichos antecedentes y de cuantos datos sean oportunos adquiridos, informen acerca de la exactitud de dichas causas, y caso necesario practiquen las demas diligencias que estimen hasta quedar suficientemente comprobada la imposibilidad del cobro de los referidos descubiertos; que verificado esto se exponga al publico copia de aquella relacion con los correspondientes debitos para que en el termino de cuos dias puedan presentar los interesados cuantas reclamaciones sean oportunas contra la declaracion de partidas fallidas de dichos debitos, o de algunos de ellos, y pasado este plazo, previo dictamen de la Comision correspondiente, se convoque a la Corporacion para que en virtud del resultado de aquel se acuerde en definitiva lo que proceda.

Por acuerdo unanime de los reunidos se hace constar que la relacion de deudores de que se trata consta de noventa y nueve contribuyentes que da principio con Juan Pansa Garcia, y termina con Balbino Vera Gar.

cia; ascendiendo el total débito que se contiene en ya citada relación a la suma de novecientas ochenta y seis pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, fue levantada la sesión por la presidencia.

Aprobada que ha sido la presente acta se firma por todos los señores Concejales que han asistido de como Secretaris Interinos certíficos.



### - Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1933 -

En la tarde de Llerena a veintitrés de febrero de mil novecientos treinta y tres, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Perra, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión, por la presidencia, fue dada lectura, por mí el Sr. A., se dio lectura del acta anterior y quedó aprobada.

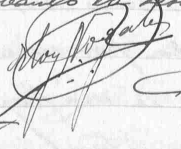
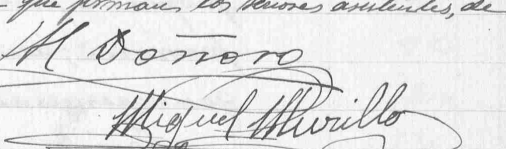
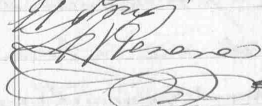
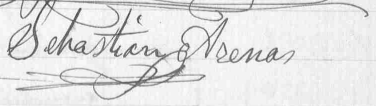
Acto seguido se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

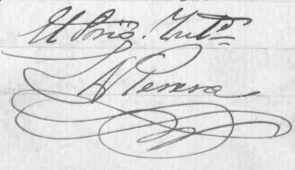
1.º Aprobar el pago de setecientas cincuenta pesetas por el pago contra el paro, con cargo al presupuesto correspondiente.

2.º Piden el pago de trescientas cuarenta y siete pesetas, veinte centimos a "La Berlanguena" por suministros fluidos durante el primer trimestre de 1931.

3.º Piden el pago de veinte pesetas por aseo y limpieza de la Casa Ayuntamiento en el 4.º trimestre de 1932.

- 47.º - Aprobar el pago de treinta y cinco pesos por gratificación por servicios de vigi-  
lancia.
- 48.º - Aprobar el pago de alquileres casa-trabaja, para los maestros Nacio-  
nales correspondiente al 4.º trimestre de 1932.
- 49.º - Idem el pago de quinientos ochenta y cuatro pesos, ochenta y siete centimos  
por suministro de medicinas a pobres, en los meses de Noviembre y Diciembre el  
trimestre
- 50.º - Idem el pago de quinientos treinta y dos pesos por siete meses de haber al Alguacil  
que fue de este Ayuntamiento en el año 1931, en cargo a imprentos.
- 51.º - Idem el pago de dieciséis pesos, ochenta centimos, por el premio de cobranza  
sobre embargos y cesion de riegos, en cargo a imprentos.
- 52.º - Idem el pago de ochenta y nueve pesos setenta y cinco centimos, por material  
de Oficina para este Ayuntamiento
- 53.º - Idem el pago de ochenta y ocho pesos setenta y siete centimos, por gastos cobro y gi-  
ro de las obligaciones Pro-carreles, 2.º semestre de 1932.
- 54.º - Idem el pago de ochenta y cinco pesos, por un viaje a la capital, a solicitar ce-  
rrejos del Ayuntamiento
- 55.º - Idem el pago de ochenta y seis pesos, setenta y siete centimos, por Perros judi-  
cials.
- 56.º - Idem el pago de ochro pesos, por compra de cuatro sacos de Cises para cale-  
faccion de las Oficinas municipales; 74 centimos pesos por reintegro  
de documentos de este Ayuntamiento - Uno habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion que forman los señores asistentes, de  
que certifico =


  
 Rafael Garcia Miguel Alvarillo  

  
 Juan Martin Sebastian Arenas

Diligencia; la pongo yo el Sr. para hacer constar, no haberse podido  
 celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este, dia  
 por falta de numero de señores Concejales; de que certifico  
 Valence de Clero, a 23 de Marzo de 1933  
  
 H. Briz. V.

Sesion extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1933

En Valverde de Caceres a veintisiete de Marzo de mil novecientos treinta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Romero Serra, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa especial convocatoria, los señores Concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la que, segun queda dicho, habian sido en tiempo y forma convocados, y

Abierta la sesion por la Presidencia, esta expuso a los señores reunidos que, como habian ya por las papeletas de citacion el objeto de esta sesion no era otro que el acordar llevar a efecto las modificaciones propuestas recientemente, por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, consistientes en que sean rebajadas, las dotaciones que figuran, en el presente presupuesto de gastos para el corriente ejercicio; capitulos 9.º y 10.º; relaciones numeras 19 y 24 respectivamente, en setecientas cincuenta pesetas cada una, siendo de parecer que, atendiendo a lo propuesto por dicho Ilustre Sr., que el Ayuntamiento acordara las rebajas que se mencionan.

Y el Ayuntamiento vió lo acordado de exponer y conforme con el parecer de la Presidencia, y en atencion a lo propuesto por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia; acuerda por unanimidad, que las disminuciones que mencionan se verifiquen inmediatamente.

Seguidamente, y tambien por unanimidad, se acordó que en virtud de las rebajas de que se hace mérito y que ascienden a la cantidad de mil quinientas pesetas, se rebaje, unánime, esta cantidad del capitulo 10.º del presupuesto de Gastos, relacion numero 8 del expresado presupuesto Municipal del corriente ejercicio, aprobando estas modificaciones y fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente.

Capítulos

## Conceptos

Consignación  
Puntos C.C.

## Presupuesto de Gastos

1º	Obligaciones generales	16948 40
2º	Representación municipal	1000
3º	Vigilancia y seguridad	1369
4º	Policía urbana y rural	3555
6º	Personal y material de oficinas	8485
7º	Salubridad e higiene	5420
8º	Beneficencia	10250
9º	Asistencia social	3410
10º	Instrucción pública	2867 20
11º	Obras públicas	3000
12º	Montes	150
14º	Imprevistos	3000
Total del presupuesto de Gastos		89444 60

## Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	4255 13
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	990 -
3º	Eventuales y extraordinarios	300 -
8º	Derechos y tasas	7761 -
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	2732 88
10º	Imposición municipal	42540 59
11º	Total	88 -
Total del presupuesto de Ingresos		52444 60

## Resumen

Queportan los Gastos por todos conceptos	89444 60
Que los Ingresos	89444 60
Diferencia	Igual

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la presente acta, que despues de leida ~~la presente acta~~ se firma por todos los señores Concejales que han asistido, de todo lo cual como ~~Anterior~~, certifico ~~M. Donoro~~  
Rosario Fernandez

Martian Arenas

Miguel Murillo

Rafael Garcia

Juan Martin

Miguel Donoro

El Pro. Int.  
Resena

Senon Ordinaria del dia 30 de Marzo de 1933

En Valera de Bermeo, a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la senon publica ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la senon por mi el Secretario fue dada lectura al abto de la anterior y quedo aprobado.

Seguidamente se leyeron los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana acordandose dar cumplimiento a cuantas disposiciones contienen en cuanto afectan a este Municipio.

Acto seguido la Presidencia hizo saber a los reunidos que el dia seis del proximo Abril era el señalado a este pueblo para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificacion y Revision de Villanueva de la Serena para

los moros del actualemplaro y anteriores por el cuerpo de esta local-  
dad sujetos a revision por lo que era de parecer que el Ayuntamiento  
acordara la designacion del Concejal de su suco que Comisionado  
por la Corporacion ha de representarla en dicho acto ante expresa  
de Junta, ya que el Sr. Secretario, por estar delicado de salud,  
no le es posible el desempeño de esta Comision.

En virtud de cuanto es acabado de exponer, se acordó por una-  
nidad designar para el desempeño de expresada Comision  
al Sr. Alcalde Don Miguel Domingo Parra, el que aceptandola  
da por ello las gracias a la Corporacion por la distincion de que  
le hace objeto, asi mismo fue acordado que por la Comision  
que se menciona se satisfagan del capitulo correspondien-  
te del presupuesto de gastos en concepto de dietas, y demas  
gastos la cantidad de setenta pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la  
sesion ~~extinguendose~~ la presente.

Aprobada que ha sido la presente acta, es firmada  
por todos los señores Concejales, del margen, de que como  
Secretario ~~de~~ certifico -



*Don Miguel Domingo Parra*      *Juan Martin*  
*Sebastian Arenas*      *Rafael Garcia*  
*Miguel Murillo*  
*M. L. P. P. P.*

Señor extraordinario del dia 31 de Marzo de 1938

En Valverde de Clavero a treinta y uno de Mar-  
zo de mil novecientos treinta y tres se reunieron, en estas Ca-  
sas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expre-  
san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Domi-  
ngo Parra, al objeto de celebrar sesion extraordinaria

para la que habian sido en tiempo y legal forma convocados

Abierta la sesion por mi el Sr. D. fue dada lectura de la acta de la anterior y quedo aprobada.

Acto seguido por la Presidencia se propone a la Corporacion que esta debe mostrarse parte en el expediente de destitucion del que fue Oficial de esta Secretaria, Don Ramon Otero Duran que a virtud de recurso contencioso-administrativo instado por este, puede en Tribunal Provincial, debiendo el Ayuntamiento nombrar Procurador que le represente en dicho expediente y Tribunal y, Letrado que le defienda como coadyuvante en la forma que preceptua la ley reformada de la jurisdiccion contencioso-administrativa y reglamento general para la ejecucion de la Ley de 22 de Junio de 1894 y leyes concordantes, a fin de que en su dia puedan ser tenidas en cuenta las inmoralesidades que ocurran el nombramiento de tal Empleado.

Tratada amplia discusion sobre la propuesta del Sr. Alcalde, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:...

Mostrarse parte como coadyuvante, o en la forma que mas legalmente proceda, en el expediente de destitucion del Oficial que fue de esta Corporacion, Don Ramon Otero Duran y que radica en el Tribunal Provincial contencioso-administrativo; nombrando este Ayuntamiento Procurador que le represente; facultando al Sr. Alcalde-Preidente <sup>del Regidor Studico</sup> para que otorgue escritura de mandato a favor de Procuradores y para que designe Letrado, todo con fundamento en la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdiccion contencioso administrativa y Reglamento general reformado para la ejecucion de la Ley de 22 de Junio de 1894; librando despues certificaciones de este acuerdo que no se acreditare en la escritura de mandato.



Leído que fue por mi el Sr. el anterior acuerdo se presta al mismo absoluta conformidad, y se aprueba en todas sus partes.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, fue levantada por la Presidencia extendiéndose la presente.

Aprobada que ha sido la presente acta, se firma por todos los señores Concejales que han asistido por que como Sr. Escribano

es *M. Navarro* *Sebastián* *J. J. J.*

*Rafael García* *Colas* *Juan Martín*

*Miguel Murillo*

= Sesión Ordinaria del día 6 de Abril de 1933. =

En Valparaíso de Chile, a seis de Abril de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Domingo Parra, se reunieron en estas Cortes Constitucionales los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, y

Abierta la sesión, por la Presidencia y el Secretario, se dio orden, de lectura íntegra de la acta de la sesión anterior, la cual fue unánimemente aprobada.

Seguidamente se leyeron los Peticiones Oficiales y comunicaciones recibidos en esta Alcaldía, durante la semana, acordándose dar cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto afectan a este Municipio.

Dada cuenta por la Presidencia de que sería convenientemente que el Ayuntamiento acordara dar comienzo a las obras de alcantarillado en la Plaza de la República y calle del Cristo según tiene ya, con anterioridad, acordado la Corporación

Entendiendo que lo propuesto debe ser acordado no solo por lo  
necesario, que son <sup>las</sup> obras que se mencionan, por ser ellas de sume-  
nimiento de la via publica, sino que tambien para atender a dar  
trabajo a aquellos obreros que mas lo necesitan, ya que la crisis  
de trabajo se va a agudizar dentro de poco tiempo segun ocu-  
rra siempre en esta época del año hasta que empiece la siega.

Visto lo acabado de exponer, el Ayuntamiento acordó por una  
viniidad que las obras de que trata se comiencen dentro de  
este mismo mes, facultando al Sr. Alcalde para que los  
empiece en la época que lo estime mas oportuno; que los  
obros que hayan de emplearse, sean sacados de la Bolsa  
del Trabajo y que el número de los que hayan de utilizarse  
se haga tambien a juicio de la Alcaldia para lo que tam-  
bien queda facultada, y por último; que como encargado  
de la direccion de las obras que se mencionan sea  
nombrado el vecino Antonio Perez Pico, el que vigilará  
a los trabajadores para que estos rindan el trabajo debi-  
do.

Acto seguido se acordó aprobar el pago de ciento sesenta y  
dos pesetas ochenta centimos a la Sociedad "La Libertad" por  
seguro contra enfermedad, correspondiente al 4º trimestre del año  
anterior.

Tambien se aprobó el pago de sesenta y una pesetas, cuasen-  
ta y nueve centimos por pan suministrado a los obreros para-  
dos con motivo de la continuas lluvias en el mes de Enero ul-  
timo con cargo a imprevisos.

Tambien fue aprobado el pago de ciento sesenta pesetas, por  
un viaje efectuado a Villanueva de la Serena por D. Miguel Donoro  
como Comisionado de Quintos para el juicio de revisiones.

Tambien fue aprobado el pago de ciento noventa y nueve pe-  
setas ochenta y nueve centimos por la sexta anualidad del con-  
cierto con la Direccion General de Puertos.

Consecuentemente se aprobó el pago de novecientos pesetas, con  
cargo al presupuesto vigente, por sus viajes efectuados

a la capitanía, por el Alcalde y otros Concejales, a' diferentes asuntos de interés de este municipio, como parrero Obispo, asuntos relacionados con la Reforma Agraria etc etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que despues de leida es firmada por todos los señores Concejales que han asistido de todo lo cual se como Secretario certifico. // El Obrero

Sebastián Jorras

Rafael García

Miguel Murillo

Juan Martín

José Rogado

El Obrero  
P. Torres

Señon ordinaria del día 20 de Abril de 1933

En Valde de Cierua a veinte de Abril de mil novecientos treinta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Llorca Parra, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día y declarada abierta la sesión por dicho señor Presidente; por mí el Secretario fue dada lectura de la acta de la anterior y quedó aprobada en su totalidad

Elto seguidos se leyeron las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos durante la última semana, acordándose dar el debido cumplimiento a las disposiciones que contienen en cuanto afecten a' este Municipio

Seguidamente y despues de la discusión concuerda se tomaron los acuerdos que siguen

Primeros: Poner al cobro el impuesto municipal sobre el tran-

rito de rodaje por las vías públicas que rige para el comen-  
te servicio y que impartan por los Agentes de este Ayuntamiento  
las oportunas declaraciones juradas; a los poseedores de comue-  
las archivándose los duplicados de las mismas en el de esta Cor-  
poración

Segundo, Que en vista de la escasez de numerario en áreas munici-  
pales para poder terminar las obras de alcantarillado que  
se están llevando a efecto en la calle del "Cinto" y plaza de  
"La Republica", se acepte el ofrecimiento que a la Corporación  
hace el vecino Don Angel Corrado Luengo de un vagón de  
cál, ó sean diez mil kilogramos afiliado hasta la primera oca-  
sion que el Ayuntamiento pueda hacer efectivo su importe  
Los dos anteriores acuerdos fueron aprobados por unanimi-  
dad por todos los señores Concejales reunidos

Por último hizo uso de la palabra el Concejale Don Bo-  
naventura Fernandez Mendez, el que manifestó que; enterado  
de lo acordado por la Corporación en sesión extraordinaria  
del día treinta y uno de febrero último sobre que este Ayunta-  
miento se muestra parte como coadyuvante en el recurso  
que contra esta Corporación tiene interpuesto ante el Tribunal  
Provincial de lo contencioso-administrativo el Oficial de este Se-  
cretaría Don Ramon Otero Duran, que lo fué hasta el treinta  
y uno de Diciembre último; ha de hacer constar su discrepancia  
con el mentado acuerdo, así como en cuanto dicho acuer-  
do se refiere a nombramiento de Procuradores, y Abogados que  
se encarguen de la representación y defensa en el citado  
recurso, lo cual quiere que conste en acta a fin de eximir-  
se de la responsabilidad que en este caso y como parte de  
esta Corporación pudiera caberle

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni  
Concejales alguno que manifestase hacer uso de la  
palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión  
extendiéndose la presente.

Aprobada que ha sido el acta que antecede

es firmada por todos los señores Concejales que han asistido de  
que como Secretario certifico =

El Donoro *Sebastián Erena* *José Mauricio*  
Rafael García  
M. P. *Miguel Murillo* *Rosario Fernández*  
M. P.

### Sesión extraordinaria del día 28 de Abril de 1933

En Valverde de Henares a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y tres y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Pardo se reunieron, en estas Casas Concejales, previa especial convocatoria, hecha en tiempo y forma, los señores Concejales que al mismo se expresan al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden y el Secretario procedi a dar lectura de la acta de la sesión anterior que quedo unánimemente aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los reunidos que siendo el objeto de la sesión, como se expresa en la convocatoria, el que este Ayuntamiento acuerde se lleve a efecto con toda urgencia el Repartimiento general de Utilidades para el presente ejercicio económico, era de parer que se cite a la mayor brevedad a los señores Vocales que componen la Comisión de evaluación los minus a los portecientes a la parte personal que a los de la parte personal para inmediatamente dar comienzo a la formación de estado repartimen-  
to.

Y el Ayuntamiento, en virtud de cuanto es ac-  
bado de exponer por la presidencia, daudore con

ta de que, dada la falta en que nos encontramos, es de urgencia se proceda a la formacion del Repartimiento de que se trate, acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente se cite a los señores Vocales que integran la Comision de evaluacion de este Municipio para que lleven a efecto la formacion del Repartimiento de que se hace merito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que despues de leida es firmada por todos los señores Concejales que han asistido, de que como Sr. interno certifico — *M. Donoro*

Rafael Garcia Sebastian y Jones

Rosario Fernandez

Miguel Murillo

Juan Martin

*M. Donoro*  
M. Parra

Sesion Ordinaria del dia 27 de Abril de 1933

En la tarde de Meruá a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y tres, en estas Casas-Comunales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra, se reunieron los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia.

Abierta la sesion, por la presidencia y de su orden, yo el Secretario di lectura de la acta de la sesion la cual fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se dio asimismo lectura de los Decretos, Oficiales y comunicaciones que se han recibido durante la semana, acordandose dar el de

hido cumplimiento á las disposiciones y ordenes que contienen en cuanto afectan á este Municipio.

Dada cuenta por la Prudencia que los pastos de la dehesa Real fueron cedidos al vecino de esta, según acuerdo de este Ayuntamiento, Benito Parra Martín, por el precio de cincuenta y cinco pesetas precio reducido á cinco de que dicho acuerdo se tomó con la intención de que dicha dehesa fuera laborada, cosa que no ha podido verificarse por las razones que de todo el Ayuntamiento son sabidas, habida cuenta que por haberse verificado el laboreo de que se hace mérito, los pastos de la mentada dehesa no sufren merma alguna y por tanto es muy lógico el aumento de precio de los mismos, se convino en que el ya citado arrendatario de los pastos de que se trata, Benito Parra Martín, fuese llamado á comparecer á este acto para con la aquiescencia de todos fuese fijado el precio de repetidos pastos.

En tal estado comparecer el arrendatario de referencia y autorado del objeto de su llamada, accedió á pagar por los pastos en cuestión y que viene disputando con su ganado, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por el tiempo que consta ya de antemano en el acuerdo de cesión que se le hizo por la Corporación quedando todo lo anteriormente transcrito acordado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente, la que después de lida es firmada por todos los señores Concejales que han asistido y por el arrendatario, Benito Parra Martín, de que como Secretario certifico.

M. D. O. R. O.

Rosario Fernandez

Miguel Merello

Rafael Garcia

Juan Martín

Sebastián J. J. J.

Sesión ordinaria del día 4 de Mayo de 1933

En Talente de Lerma a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres en esta Casa Comunal y bajo la presidencia de don Sr. Alcalde Don Miguel Douro se reunieron los señores que al margen se indican para con el objeto de celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Abierta la sesión por la presidencia y de su orden por el Secretario de Orden se leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde fue expuesto a la Corporación, que, habiendo un exceso de trabajo en esta oficina y con el fin de cubrir interinamente el empleo, o cargo de Auxiliar (Primer Oficial de esta Secretaría) et cual tiene en consecuencia correspondiente etc et presupuesto vigente, en el Cap. 6.º art. 1.º de nombrar uno con la debida capacidad para desempeñar el referido cargo, y fuera este de la mayor garantía para este Ayuntamiento.

Seguidamente y autorizados los concejales firmantes, acordaron por unanimidad, nombrar a Don José Melina Melino, (Bachiller) natural de Lerma, el cual ha estado desempeñando en dicho municipio, dicho empleo, como lo acredita con justificantes.

Una vez hecho el nombramiento que antecede del Auxiliar u Oficial 1.º de Secretaría se pasó a nombrar el agente Ejecutivo de este Ayuntamiento por haber dejado de desempeñar dicho cargo el Sr. Bravo, recayendo dicho nombramiento (hecho por los concejales firmantes en Don





Comité Municipal, a quien se entregará toda la documentación y el material entregado por el Sr. Pracion, así como su reconocimiento por oficio credencial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintuna horas de este día se dio por terminado el acto firmando los presentes como uno el Secretario de que certifico.

Rafael García Juan Martín

Miguel Morillo

Rosario Fernández

Roberto Jiménez

Alfonso Pérez

### Sesión del día 18 de Mayo de 1933

En el Cabildo de Llerena a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y tres y bajo la presidencia de Sr. Miguel Doran Perera se reunieron en esta Casa Consistorial los concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión pública de este día.

Una vez que fue leída y aprobada el acta anterior el Sr. Alcalde dió conocimiento a la corporación de la concesión hecha a esta población de dos escuelas públicas según oficio de la Dirección de 1.º Su.º de la provincia. Entendidos los C.ºs concejales acordaron dar voto de confianza al Alcalde Presidente, para que se incorporara en vez de los locales donde se instatarán las referidas escuelas, así como de la construcción del material necesario, el cual será confeccionado por obreros de esta población por resultar más económico, y con el

fin de mitigar la crisis en parte.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Masats, de tanb el acuerdo por unanimidad de conculdente el nombramiento de Secretario-Accidental de este Ayuntamiento, a D. José Ochoa, el cual percibirá su sueldo por doceavas partes, y conforme a la consignación hecha en el presupuesto vigente; capítulo sexto, ítem primero, partida primera, desde esta fecha en adelante, quedando anulado en todo, a partir de este día, como Auxiliar de Secretaria, como venia percibiendo por tal concepto.

Fuerm a propuesta del anterior concejal Sr. Masats, a instancia del Consejo Local se acordó dictar una escueta de pliegos para esta prestación, del Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública por la necesidad

Ueto seguido y por unanimidad de los concejales presentes, se acordó enviar al Presidente de las Cortes Constituyentes y Consejo de Ministros, telegramas de protesta de la labor obstructivista causada por las minorías reclamando medidas para que cese esta y pueda seguir sin interrupciones la labor legislativa.

Seguidamente se acordó por unanimidad de que de la sesión ordinaria del día veinticinco del corriente se provea en propiedad la plaza de Inspector Municipal Veterinario por término de treinta días hábiles que señalará la ley según anuncio en la Gaceta de Madrid del día veinte de Abril del año en curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el presidente se dio fin al acto, firmando los presentes con unq. del Secretario de que certifico



Don Juan García  
Juan Martín Miguel Morillo  
Rafael García

En el Ayuntamiento de Herrera a veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

Constituido el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Donoro Parra asistido de los señores que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, previa invitación al efecto mediante papeleta circulada con la autenticación legal, dicho señor Presidente declaró abierta la sesión, disponiendo que por el Secretario se procediese a dar lectura del Orden del día en el que figura, según consta también en las papeletas circuladas, el de proceder al nombramiento en propiedad de Inspector Municipal Veterinario.

Acto seguido el propio Sr. Presidente dispuso que el Secretario diese lectura de alta voz a cuantas solicitudes se hayan presentado durante los treinta días en que estuvo abierto el concurso para proveer la vacante anunciada de Inspector Municipal Veterinario así como también de los documentos a las mismas acompañados en justificación de las circunstancias personales y méritos de los concursantes.

Con cumplimentada la orden, resultó que se han producido las instancias siguientes:

Una suscrita por D. Alberto Calderín y Calderín acompañada de su respectiva cédula personal, cuyas circunstancias constan por nota marginal en la respectiva solicitud; certificado del acta de nacimiento y de buena conducta; testimonio notarial del título, expedido en Madrid a 13 de Octubre de mil novecientos veintiseis; título credencial de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Provincial, expedido en Madrid el 1º de Septiembre de 1930; certificado del Ayuntamiento de Villalba del Alcor (Borja) de haber desempeñado la dirección técnica del Laboratorio Municipal y credencial de haber desempeñado también la titular de dicho Ayuntamiento; credencial de propiedad de la titular de Alaniz de las Llanas (Serilla) y certificado de buena conducta expedido por el mismo y legalizado por un Notario; credencial de propiedad de la titular de Beda (Alicante); credencial de la titular que ha desempeñado en Herrera del Duque de esta

78  
proximidad y certificados de buena conducta de dicho Ayuntamiento.

Segunda; una solicitud de Don Carlos Diego y Perca, natural de Bilbao de quince años de edad, soltero, Veterinario, que no acompaña documentación alguna. - 3º

3º Otra solicitud de Don Emilio Horras Garcia, natural de Campaspero (Palencia) y veterinario Municipal con ejercicio en Goizuetta Arano (Navarra) que como el anterior no ha presentado documentación de clase alguna. -

4º Otra de las solicitudes presentadas es la de Don Rafael Sabana Hueti, natural de Casabanchel Bajo (Madrid) también veterinario; quien como las anteriores no ha enviado documentación, el cual hace constar en su solicitud, que no acompaña la indicada, por estar depositada en otro organismo oficial. -

5º Esta última solicitud que se ha presentado en esta Secretaría, es la de Don Fervencio Barras Girald, Inspector Municipal Veterinario de Basarraino (Palencia) cuya solicitud tuvo entrada en esta Secretaría el día diez y ocho de Mayo del año actual, no habiéndose presentado ninguna otra durante el plazo reglamentario y no habiendo unido a la mencionada solicitud el intercedido ninguna otra documentación. -

Alienta discusión acerca de todas y cada una de las instancias de que se acaba de dar cuenta y resultando que a juicio de este Ayuntamiento en pleno se ofrece mayor interés al Ayuntamiento por D. Alberto Calderón y Calderón con arreglo al orden de preferencias de méritos que se establece en el Decreto de veintiseis de febrero del año treinta y dos para provisión de estas plazas en propiedad, este Ayuntamiento en pleno acuerda por unanimidad en votación secreta nombrar para la plaza de Inspector Municipal Veterinario de este Municipio a D. Alberto Calderón y Calderón a quien se notificará el nombramiento, advirtiéndole al propio tiempo que debe tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación, entendiéndose que renuncia al mismo si en el mencionado plazo no se presenta ni alega causas justificadas y apreciadas así





88  
Sesion extraordinaria del 29 de Mayo

En la noche de de hoy a veinti-  
nueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres  
siendo las veintuna horas de este dia se reunió  
miembros en estas Casas Comunitarias, bajo la pre-  
sidencia de don Miguel Donoso Parra los  
Concejales que al margen se indican con objeto  
de celebrar sesion extraordinaria previamente con-  
vocada

Abierta que fue la sesion, por el secretario de orden  
del Sr. Alcalde de lectura y mitificó a la Corporacion  
despues de leer el acta anterior de los Boletines oficiales  
y otros documentos afechos al Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde fue expuesta a la Corporacion  
la necesidad de hacer un viaje a Batajos para solventar  
el asunto sobre la Carretera de Fichaga - Guatatecal que  
para por este termino para que se reduzcan los trabajos  
con el fin de evitar la erisis en esta poblacion. Primer in-  
formado por los asistentes de cuanto ha expuesto la Presi-  
dencia se acuerda por unanimidad, se hagan cuanto  
gestiones sean necesarias a fin de conseguir lo que pretende  
la Presidencia.

Acto seguido se acuerda aprobar el pago de cincuenta  
en cuenta (pesos) con cargo al presupuesto vigente por el con-  
cepto de lo que se le adeuda a la Sociedad "La Libertad",  
por el seguro de enfermedad.

Y no teniendo otro objeto la sesion, por el Sr. Pre-  
sidente se dio fin al acto, firmando todos los presentes  
conmigo el Secretario de que certifico

M. Donoso

Rosario Fernandez

Ramon Martin

Rafael Garcia

Sebastian Parra

Rafael Garcia

Juan Martin

Alfonso

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1933

En Taboada de Herrera a uno de Junio de mil novecientos treinta y tres, se reunió en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de Sr. Miguel Romero Parra, los Sres. concejales firmantes, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Y siendo las veintuna horas del mismo por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto. Seguidamente por el Secretario de orden de la presidencia, dió lectura íntegra la acta de la sesión anterior, la cual fue unánimemente aprobada. También se leyeron los Boletines Oficiales y demás comunicaciones recibidas en esta Alcaldía durante la semana, acordándose dar cumplimiento a todas las disposiciones que afecten a este Municipio.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos, para hacer pagos.

Primero: A Sr. Rafael Alejandro, cuarenta y una pesetas, cinco céntimos, importe del material suministrado para esta oficina durante los meses vencidos del año actual.

Segundo: A Sr. María García Sueno, la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos, por el hospedaje de Sr. José Bardo Pinto, el cual ha venido a este Ayuntamiento para inspeccionar las cuentas de la Dictadura.

Tercero: A la Asociación General de Ganaderos de la República, nueve pesetas, importe de lo que le corresponde abonar al Ayuntamiento durante el mil novecientos treinta y dos.

Cuarto: A la misma Asociación de Ganaderos, importe de lo correspondiente al año actual; igual a nueve pesetas.

Quinto: A Sr. Ramona Grillo Parra la cantidad de cincuenta pesetas, importe de lo que se le adeuda del 4º trimestre del año mil novecientos treinta y dos, por alojamiento - hospedaje de la Guardia Civil.

Sexto: Al Sastre Sr. Joaquín Sánchez, la cantidad de treinta y dos pesetas por la confección de un traje.

uniforme para el Guardia Municipal Angel Dorado  
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto firmando todos los Ex. Concejales  
presentes, como el Secretario de que certifico.

~~Don~~ Don Rosario Fernandez  
Juan Rojas Sebastian Rojas  
Juan Martin Ramon Martin  
Miguel Merillo Rafael Garcia  
José

### Sesion Ordinaria del dia 8 de Junio 1933

En la villa de Taber de Sereva a ocho de  
Junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en es-  
tas Casas Consistoriales los Ex. Concejales firmantes,  
bajo la presidencia de Sr. Oficial Don David para ce-  
lebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; y de-  
clarado abierto el acto por el Sr. Alcaide, y el Secretario  
de su orden, di lectura al acta de la sesion anterior  
la cual fue aprobada integralmente.

Secundamente se leyeron los Boletines Oficiales, comu-  
nicaciones y demas documentos recibidos durante la semana  
acordando dar cumplimiento a todo lo que afecte a este  
Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporacion tomo los siguientes  
acuerdos, que fueron aprobados por unanimidad:  
1.º - Alocar al Ayuntamiento de Sereva la cantidad  
de ciento cuarenta y cuatro pesetas, setenta y seis centimos  
por lo que se le aduda de Contingente Carcelario  
hasta fines del año 1931. -



2.º Al anterior, la cantidad de ciento cuarenta y seis pesetas, cincuenta y siete centimos, por Contingente Bancario del año actual (1.º y 2.º trimestre).

3.º - A Eustaquio Garcia, la cantidad de dieciseis pesetas, importe de cuatro sacos de yeso para las obras del Cementerio Municipal.

4.º Al Sr. Recaudador de las contribuciones la cantidad de cincuenta pesetas, dieciseis centimos para el pago del 1.º y 2.º trimestres del año actual por Renta del este Ayuntamiento.

5.º A Sr. Alberto Calderin, cincuenta y quince pesetas de sus honorarios como empleado de este Ayuntamiento para completar el pago del año 1931.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando de todo los Concejales presentes, conmigo el Secretario de que certifico. ~~Rosario Fernandez~~

Sebastián Arenas

Miguel Murillo

Rafael Garcia

Juan Martin  
Ramon Macho

Sesion ordinaria del 15 junio 1933.

En la villa de Taboada de Sterena a quince de junio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia de Sr. Miguel Domingo Parra, los Sres que al final se firman, para celebrar sesion ordinaria y publica previamente convocada. Abierto el acto

por el Sr. Alcalde como Presidente, y el Secretario di lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes. -

Seguidamente fueron leídos los Boletines Oficiales y demás correspondencia de la semana acordándose dar cumplimiento a todo lo que afecte a este Municipio.

Acto seguido y por unanimidad fueron aprobados los siguientes acuerdos.

1.º - Abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos por lo que le a deuda este Ayuntamiento del año actual en concepto sanitario. -

2.º - Al Sr. José Cepeda Lopez, y José Guzmán la cantidad de quince pesetas, por sus honorarios como vacunadores de los mozos del actual reemplazo. -

3.º - Al Notario Sr. Fulgencio Echavide la cantidad de cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos por honorarios de un mandato hecho por este Ayuntamiento. -

4.º - Al Ingeniero del Consejo Industrial por pesas y medidas (fidel contraste) la cantidad de diecinueve pesetas, setenta céntimos. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por la Presidencia fin al acto, firmando los Sres. Concejales presentes, como el Secretario de que certifico. -

~~Ronario Terrosandez~~

Miguel Murillo

Juan Martín

Rafael García

Rafael García

Ramón Martín

José María

Sesion ordinaria del 22 junio 1933

En Cabildo de Llerena a veintidos de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en este Cabildo Consistorial los Señores que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria de este dia bajo la Presidencia de D. Agustín Domínguez Parras, y siendo las veintidos horas de este dia por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura y conocimiento de los Boletines Oficiales y demas documentos que han tenido entrada durante la semana; asi como tambien del acto anterior, que fué leído y aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el acuerdo tomado y aprobado por unanimidad fué el de pagar al Secretario que fué de este Ayuntamiento D. Benigno Barraza Bermejo, la cantidad de cuarenta once pesetas, once centimos que se le adeudan de sus honorarios de treinta y siete dias hasta el siete de Mayo inclusive del año actual.-

Tambien fué aprobado el pago de cincuenta pesetas al Sr. Depositario por gastos de folios para el reintegro de documentos, sellos subscritos, por franqueos, y otros que afectan a este Ayuntamiento.-

Q. B. Habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, firmando todos los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.- Rosario Fernandez

Miguel Morillo  
Juan Martin Rosario Alonso

Rafael García

Agustín

## Sesion extraordinaria del dia 23 de junio de 1933.-

En la villa de Taborda de Stevens a veintiseis de junio de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia de D<sup>o</sup> Miguel Romero Para se reunieron en estas Casas Consistoriales previa especial convocatoria, los Sres que al margen se expresan, todos Concejales, y con el objeto de celebrar sesion publica extraordinaria.-

Obvante el acto por el Sr. Alcalde Presidente, este punto de manifiesto a la Corporacion las condiciones economicas en que se encuentra el Municipio, como se desprende del examen de su presupuesto corriente, y no siendo en nada favorable al cumplimiento de lo que, relativamente a la construccion de Escuelas se preceptua en el Decreto de cinco de Enero ultimo y para la observancia de lo que se expresa en el art<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> de dicho Decreto y en consideracion a que en este pueblo se carece de locales adecuados para Escuelas, no siendo posible tenerlas instaladas convenientemente debido a que las fincas o edificios existentes no permiten la indispensable adaptacion que le haga reunir el minimo de condiciones exigibles, a no ser a costa de exorbitantes gastos, no compensables con los tipos de alquiler.

Y todo vez que los auxilios ofrecidos por el Estado en el Decreto de referencia, mido al esfuerzo economico que el Municipio, dada la existencia del fin perseguido y no obstante la escasez de sus recursos, esta dispuesto a realizar de buen grado, solucionarian de modo definitivo y permanente en este pueblo el grave problema de la conveniente instalacion de un grupo Escolar de seis clases, tres para niñas y tres para niños, un aula de parlotes.

Esta Corporacion se tiene a los preceptos contenidos en aquel Decreto como lo siguiente:

1<sup>o</sup> - Que se solicite del Ministerio de Instruccion Publica

ca la construcción directa por el Estado de un Grupo Escolar compuesto de tres clases para niñas y otras tres para niños. - y una de parvulos

2.º.- Que con tal objeto cede el Ayuntamiento el solar correspondiente. -

3.º.- Que así mismo se obliga a aportar el tanto por ciento que le corresponda por su capacidad económica en el costo de la obra, más un tres por ciento, sobre el tanto reglamentario. -

4.º.- Que también se compromete a presupuestar anualmente para la conservación del edificio la cantidad necesaria. -

5.º.- Que se designe a D.º Ysidoro Rovero Biano, Maestro Alarife para levantar el plano del solar y el informe reglamentario. -

6.º.- Que se requiera el informe del Consejo Local de 1.ª enseñanza acerca de la necesidad de esta petición. -

7.º.- Que se requiera igualmente certificación de los Maestros Nacionales de la localidad relativa al número de alumnos matriculados en sus respectivas Escuelas. -

8.º.- Que se autorice al Sr. Alcalde para substanciar el oportuno expediente y dirigirse a la Superioridad en duplica de la concesión. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio fin al acto firmando los Sres. Concejales presentes coningo el Secretario de que certifico. -



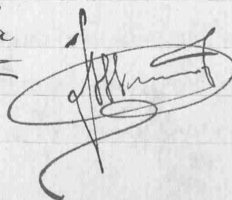
Rosario Toranzo

Miguel Murillo

Rosario Martín

Juan Martín

Rafael García



# Sesion ordinaria del dia 29 de junio de 1933.-

En la villa de Placeres de Bermea a veintinueve de junio de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintinueve horas de este dia se reunieron en esta Casa Consistorial los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de D<sup>o</sup> Miguel Domingo Parra, para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Una vez abierto el acto por la Presidencia, yo el secretario di lectura al acta de la sesion anterior, asi como tambien a los Boletines oficiales y demas documentos que han tenido entrada en esta oficina durante la semana.-

Acto seguido la Corporacion tomo los siguientes acuerdos que fueron aprobados por unanimidad:

- 1<sup>o</sup>.- Satisfacer a D<sup>o</sup> Ramon Grillo la cantidad de diez pesetas por su factura del hospedaje de D<sup>o</sup> Benedicto Gonzalez el cual ha venido a inspeccionar las cuentas del Ayuntamiento a instancia de este.
- 2<sup>o</sup>.- A D<sup>o</sup> Severiano Galbardo Guerrero la cantidad de veintinueve pts por el mismo concepto que el anterior.
- 3<sup>o</sup>.- A D<sup>o</sup> Manuel Agustin Aizpuru la cantidad de ciento ochenta y seis pesetas por dietas y gastos por la recoleccion de la documentacion, para la confeccion del reparto de Unidades del año actual para lo cual ha sido nombrado como funcionario para hacer dicho reparto, por el Sr Delegado de Hacienda, asi como tambien queda nombrado para el mismo trabajo el Sr. Cardenascha.
- 4<sup>o</sup>.- A D<sup>o</sup> Eloy Nogales la cantidad de cinco pesetas por su viaje a Badajoz en mission del Sr Alcaide D<sup>o</sup> Miguel Domingo y otros concejales, para solventar asuntos de la carretera que para pronta poblacion y otros asuntos con el fin de solventar la crisis en esta.

5.º A. Juan Martín la cantidad de cinco pesetas, importe de los fondos para pistos para los guardias Municipales de este Ayuntamiento.

6.º A. Miguel Donoro ocho pesetas para ir a pagar a llevar el contingente cauchero.

Y no he alpendo un asunto que trata por la presidencia se dio fin al act de que yo el Secretario

~~certifico~~ ~~Miguel Donoro~~

Rafael García

José Carrizosa

Juan Martín

~~Miguel Donoro~~

Miguel Murillo

Sebastián Arena

Ramón Martín

~~Miguel Donoro~~

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1933

En la villa de Taberna de Bermeja a seis de junio de mil novecientos treinta y tres y siendo las veintuna horas de este día se reunieron en esta Corporación los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Miguel Donoro Parra para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abrió el act por la presidencia y de su orden como Secretario di lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes, dando seguidamente también lectura a los Boletines y demás documentos que han tenido entrada en esta oficina durante la semana.

El act seguido la Corporación tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar el pago de cincuenta pesetas con dieciséis céntimos importe de las relaciones de jornales invertidos en los trabajos de alcantarillado y otros de la calle del Cristo y 9.ª de la República.

Seguidamente se acordó conceder un anticipo <sup>ordinario</sup> de ochenta y cinco pesetas al Inspector Municipal Teodoro Alberto Calderín de los honorarios que le debe el Ayuntamiento desde el

mej de buens del año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores presentes con mi el Secretario de que certifica ~~de~~  
Asario Tezandez

García Carrizosa

Rafael García

Miguel Huwillo

Juan Martínez

Johanna Elena

Alfonso Rojas

Román Martín

Sesión extraordinaria del día 7 de Julio de 1933

En la villa de Taborda de Oruña a siete de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Miguel Pastor Parra, para celebrar con carácter urgente y previamente convocada sesión extraordinaria con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia en su circular del día cinco del corriente.

Abierta el acto por la presidencia, yo de su orden el Secretario di lectura a los señores Oficiales y circulares que han tenido entrada en estas oficinas.

Por la presidencia fue expuesta la necesidad de nombrar una Comisión formada por varios Concejales la cual estudiará las soluciones posibles para salvar las crisis de agua en esta población en los meses que se acercan y cuyas soluciones se serán enviadas al Excmo Sr Gobernador Civil para su estudio antes del día treinta y uno del mes corriente.

Hecha la rotación para el nombramiento de los Concejales que constituirán la ya mencionada Comisión



recayeron dichos cargos en las personas siguientes:  
 En primer lugar fue nombrado por unanimidad  
 el Concejal de esta Corporación Ramon Martin Chavez  
 y seguidamente tambien por unanimidad se nombro  
 a Miguel Morillo Morales. Los cuales actuaron  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente.

Una vez dada posesion de sus cargos y no habien-  
 do mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se  
 dio fin al acto firmando todos coningo el Secretario de que  
 certifica Rafael Garcia Rosario Fernandez

José Carrizosa

Rafael Garcia

Miguel Morillo

Juan Martin

Sebastián Vena

Ramon Uchir

Sesion extraordinaria del dia 12 de Julio de 1933

En la villa de Taboada de Uvena a doce de Julio de  
 mil novecientos treinta y tres se reunieron en esta Casa Comunal  
 los Sres. Concejales que al margen se indican bajo la presidencia de Sr.  
 Miguel Doctor Barra para <sup>celebrar</sup> sesion extraordinaria, mericamente con-  
 vocada, y con el objeto de dar lectura y la aprobacion en su caso,  
 a las soluciones presentadas por la Comision nombrada por esta Cor-  
 poracion el dia siete del corriente y la cual se encargaria de estudiar  
 formulas para entar la crisis obrera en esta poblacion en los meses  
 que se anticipan.

Abierta que fue el acto por la Presidencia, yo el Secretario de su  
 orden di lectura a las soluciones que presenta la ya referida  
 Comision, las cuales en su totalidad son las siguientes:

1.º - Que la carretera que para por esta poblacion y cuyos trabajos estan  
 suspendidos hace años y medio proxiamamente, y los cuales al reanudarse  
 los mismos resolveria en parte la crisis; luego esta Corporacion se pon-  
 gan en marcha. - (Esta carretera es la de Huanca al Guadalupe)

2.º - Los grupos escolares que están solicitados ya, se interese ese Gobierno para que a la mayor brevedad emplace todos los medios posibles para que los excedentes que se encuentran en Madrid sean aprobados lo antes posible, para que empiecen los trabajos, que también ayudarán a este Ayuntamiento para solucionar la problemática que se vive en la ciudad.-

3.º - Que se autorice a esta Alcaldía para poder enviar algunos obreros a carretera en construcción; pues aunque por la distancia a esta población y por lo difícil que se le haría a ciertos obreros el costear dicho viaje, no faltarían algunos que querían ir a trabajar en los ya referidos trabajos.-

4.º - El principal punto para solucionar la crisis a juicio de esta Corporación, y que se sería difícil conseguir a T. E. es la construcción del Camino Vecinal de esta a Puente del Franco, cuyo proyecto según informes lo tiene la Excma. Diputación para ponerlo en ejecución en breve. Este punto como ya le he indicado es el más importante para evitar el anegamiento de obreros que tan acentuado se hace en esta población a causa del poco término con que cuenta.-

5.º - Otra de las soluciones que presenta este Ayuntamiento es la de hacer un entresaque de árboles en la finca del "Encinavejo" la cual se encuentra a unos tres kilómetros de esta, cuyo entresaque se sería beneficioso al mismo tiempo, por la especie de árboles que tiene dicha finca.-

6.º - Esta última propuesta de solución es la de autorizar a esta Oficina de Colocación Obrera, para que a ser posible haga el alistamiento de obreros a patronos; este sería el último recurso con el cual contaríamos tal autoridad de esta población para evitar el anegamiento de obreros a una industria de obreros que a pesar de pasar de pasar hambre y más sin fin de calamidades casi todo el año, saben sufrir y respetar a las autoridades; tal es la obligación en esta población a corresponder buscando pan y trabajo para los mismos como el de Juchitán. No habiendo más asuntos de que tratar se acuerda aprobar las soluciones indicadas para que sean remi-

trada al Excmo Sr Gobernador Civil, y formara todo  
los Sres concejales como el Secretario de que certifico

*Lorenzo* *Rosario Torres*

*José Carrizosa* *Rafael García* *Sebastián*

*Miguel Murillo* *Juan Martín*

*Ramón Martín* *José Rojas*

Sesión extraordinaria del día 13 de junio de 1933

En la villa de Taber de Llerena a trece de junio  
de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consi-  
tial los Sres que al margen se expresan Antonio Guerrero Gon-  
zales Francisco Gomez Cabero <sup>Arriola</sup> propietarios y Sebastián Fre-  
nal Sanchez y Alfonso Gonzalez Parra, obreros campesinos, bajo  
la presidencia de Sr. Miguel Santos Parra constituyeron la Co-  
mision que en cumplimiento a lo ordenado por la Junta pro-  
vincial de Reforma Agraria será la encargada de confeccio-  
nar el censo de campesinos de esta poblacion en el termino inam-  
piable de diez dias y ajustandose a las reglas ya anunciadas  
en el B.O. de la provincia el dia diez del corriente.

Seido que cubi el referido Boletin Oficial por mi el Se-  
cretario y para el presente se desiste de sus cargos los Sres que  
forman esta Comision, declarando quedar enterados por el  
Sr. Presidente de dio fin al acto firmando todo como  
el Secretario de que certifico.

*Lorenzo* *José Rojas*  
*Sebastián Parra* *Ramón Martín*  
*Alfonso Gonzalez* *José Rojas*

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1933

En la Villa de Taborda de Heredia a trece de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres que al margen se indican para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día bajo la Presidencia de D. Manuel Donoro Parra.

Una vez abierto el Act por el Sr. Presidente, yo el Secretario de su orden, di lectura al Acta de la sesión anterior la cual fué secundamente aprobada.

Act seguido la Corporación tomó los siguientes acuerdos

A donar a Juan Martín Mendez la cantidad de cuarenta pesetas, setenta y cinco céntimos; rebajas de tres jornales invertidos en blanquear estas Casas Consistoriales en el mes de Mayo del actual.-

A José María Val la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por su haber del mes de abril como temporero (oficinista) y sus trabajos extraordinarios en este Ayuntamiento

Al Banco Comercial de Barcelona la cantidad de quince pesetas por la suscripción de este Ayuntamiento a la revista de "Administración Local"

Al honrero, Joaquín González Fernández la cantidad de cincuenta y nueve pesetas por factura de material empleado en el abastecimiento de la calle del Cristo.-

A José Abarguez la cantidad de quince pesetas, como tallador de los moldes del actual reemplazo.

Al mismo setenta y dos pesetas, cincuenta céntimos por gratificación por la correspondencia de este Ayuntamiento

A la Cooperativa Obrera la cantidad de ochenta pesetas, su factura por factas de leche condensada para un gembel de Manuel Grijón Parra

A la misma por el mismo concepto, la cantidad de sesenta pesetas para el gembel de Antonio Pérez.

No ha habido más asuntos de que tratar por el Sr. Pre

se diente se dió fin al acto, firmando todos conmigo, el Secretario de que certifico.

Sebastián Arenas Miguel Murillo  
 Ramón Martín  
 Gore Carrizosa Rosario Fernández  
 Eloy Nogales Rafael García

Sesión extraordinaria del día 20 de Julio de 1933  
 en la villa de Taboada de Herencia a veinte de Julio  
 de 1933. Venidos Don Miguel Romero Parra, Don <sup>Sebastián</sup> Borari, Don  
 Miguel Murillo, Don Sebastián Arenas, Don Eloy Nogales, Don Ramón  
 Martín y Don Rafael García, como Alcalde y Concejales respectiva-  
 mente al objeto de designar en sesión extraordinaria persona que en  
 representación de este Ayuntamiento pueda hacer efectiva las cantidades  
 del que en concepto de anticipo reintegrable se conceden a la Socie-  
 dad Cooperativa Obrera de este pueblo para intensificación de  
 cultivos de arveadas por mayoría otorgar a Don Sebastián Arenas San-  
 ches, vecino de esta villa, que poder tan amplio y bastante como en  
 derecho sea preciso, para que en nombre del Ayuntamiento de esta  
 villa de Taboada de Herencia perciba las cantidades que por el  
 Servicio Nacional de Crédito Agrícola se give al Ayuntamiento y Sociedad  
 Cooperativa Obrera de Taboada de Herencia para ser entregada a los obr-  
 ros interesados en la intensificación de cultivos Heredada a cabo  
 en finca de este término Municipal, y en la cuantía concedida  
 por el Instituto de Reforma Agraria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión fir-  
 mandola el Alcalde y Secretario en presente acta

Sebastián Arenas Eloy Nogales

Miguel Murillo Ramón Alatorre  
 Rosario Hernández  
 José Carrizosa Rafael García

Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1933

En la villa de Salverde de Heredia el veinte de Julio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial los D<sup>os</sup> concejales que al margen se indican, bajo la presidencia de D<sup>o</sup> Miguel Ramos Parra para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierto el acto por la presidencia y el Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada íntegramente; dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencias en general que ha tenido entrada durante la semana en esta oficina.

Acto seguido se tomaron en acuerdo hacer los pagos siguientes a empleados de este Ayuntamiento.

A Angel Dorado la cantidad de trescientas cuarenta y dos pesetas, veinticinco céntimos; por sus honorarios del 2<sup>o</sup> trimestre del año actual como Guardia Municipal.

A. Damian González trescientas sesenta y cinco pesetas por sus honorarios del 2<sup>o</sup> trimestre del año en curso; como encargado de la oficina de Colocación Obrera.

A Eduardo Chaves la cantidad de trescientas veinte pesetas por sus honorarios como encargado en recoger las basuras en la villa pública y como sepulturero durante el 2<sup>o</sup> trimestre del año actual.

A Pascual Mendez doscientas setenta y cinco pesetas por su haber del 2<sup>o</sup> trimestre del año actual, como Alguacil de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio fin al acto firmándose los copiosos el Secretario de que se sigue.

Sebastián [Signature] Donoso  
 Miguel Murillo

Ramon Maestre Jose Carrizosa Rafael Garcia

Asesin extraordinaria del dia 26 de Julio 1938  
 En la villa de Sabverde de Plencia a reuniones de Julio de mil, novecientos treinta y tres se remision en estas Carg Comestoriales. Los Senes que al margen se expresan, todos Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Donato Parra, con el objeto de celebrar sesion extraordinaria previa convocatoria correspondiente, y siendo las veintuna horas de este dia fijada con autenticacion en la convocatoria y estando presente el dicho concejales que se mencionan por el Sr. Alcalde Presidente se declaro abierto el act. Manifestando a la Corporacion que el objeto de la sesion consistia en someter a la misma la propuesta hecha por el de solicitar de la Excmra Diputacion provincial la construccion del camino vecinal de este pueblo al de Puente del Arco, que se haya incluido en el plan general de caminos vecinales de la provincia, solicitandole en toda su longitud con lo que se conseguira dar facil salida y salida a toda clase de productos del terreno y resolver en parte el grave problema de la comunicacion de esta poblacion, y con el fin de incluirnos con preferencia y siendo incluido en el presupuesto podria mejorarse la subvencion del Estado en el uno por ciento. La propuesta de la presidencia fue aprobada por aclamacion, acordandose se ofresca el uno por ciento para la mejora de la subvencion del Estado y que se deducira certificacion literal del acta de esta sesion y se envie al Sr. Presidente de la Excmra Diputacion de esta provincia.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio fin al acta, firmados todos coningo el Secretario de que certifica. - J. Donato

Ramon Maestre

Ramon Maestre

Miguel Murillo

Jose Carrizosa Sebastian Ayensa

Rafael Garcia Rosario Hernandez

M. M.

Sesión ordinaria del 27 de Julio de 1933

En la villa de Patate de Herrera a veintiseiete de Julio de mil novecientos treinta y tres se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Don Manuel Donoro Parra con el objeto de celebrar sesión ordinaria, con arreglo a lo prescrito en el artículo 10 del Reglamento de esta Corporación, a este día.

Abrió el acto por la presidencia y el Secretario de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada íntegramente.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acuerda que por la Comisión de Beneficencia se haga una escrupulosa investigación en el padron de la villa, con el fin de eliminar del referido padron a las familias que no deban estar incluidas.

Acto seguido se acuerda por mayoría conceder a los vecinos de esta Casaca Don Juanes Baco y sus hijos en la franquicia de la calle del "Chano" y en las mismas condiciones que se han concedido otras o sea con un gravamen de veinticinco pesetas, las cuales serán satisfechas al Ayuntamiento en metálico o por prestación personal en los trabajos que se realicen como públicos dentro de la población.

Seguidamente se acuerda conceder como al anterior un solar a Pedro Dorado Castilla, en la franquicia de la calle Real y en el sitio denominado de "Prado de las Huertas" y cuyo solar tendrá de nueve a diez varas de latitud.



Tambien se acuerda hacer el pago de cincuenta y nueve pesetas al huero de Bortauq <sup>por</sup> su factura del material suministrado para el alcantarillado de la calle del Cristo.

Acto seguido se toma el acuerdo de prohibirse a los vecinos de esta que arrojen aguas sucias a la calle y obligando al mismo tiempo a aquellos por cuya calle pase el alcantarillado o que hagan por su cuenta como corresponde las obras correspondientes a cuenta de sus casas al referido alcantarillado.

Seguidamente y a propuesta del Concejal Sr. Morgado se toma el acuerdo por unanimidad de incluir en el nuevo presupuesto y en el capitulo correspondiente a ingresos una partida que diga "Presupuesto por fogos de campañas." Y cuyas cantidades como imposición serian las siguientes:

Cantidades en general. Se cobrara por cada uno de los mismos, cincuenta pesetas si tocan las campañas, no teniendo en cuenta la duracion de referidos fogos.

Fogos ordinarios. Se cobrara por cada uno, la cantidad de cincuenta centimos. Estando comprendidos para tal objeto como ordinarios, la Misa mayor, Ave Maria, misa de las doce (horas), Vesperas y Oracion.

Fogos extraordinarios Se cobrara por cada uno de ellos una peseta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio fin al acto firmados todos los Concejales presentes con unido el Secretario de que certifico. - H. Orosoro

Juan Martin <sup>Ramon Martin</sup>

Miguel Murillo

José Carrizosa

Sebastian Aguirre

Rafael Gafeta

Rosario Paredon

24

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1933

En la villa de Valverde de Henares a tres de Agosto de mil novecientos treinta y tres, y siendo las veintidós horas de este día, se reunieron en estas Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Ofiguel Salvo Barral con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día la cual fue previamente convocada.

Abierto el acta por la Presidencia, y o el Secretario de su orden dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual que se aprobada seguidamente.

A lo seguido se dió lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial que ha tenido entrada en estas oficinas durante la semana.

A propuesta de la Presidencia se toma el acuerdo de que rescuda sus trabajos en estas oficinas por partir de esta fecha el Auxiliar temporero Florencio Arenas visto el mucho trabajo que existe en las mismas y el cual percibirá el mismo sueldo que figura en su expediente.-

Seguidamente y por mayoría se toma el acuerdo del solicitar del Ilmo Sr. Ministro de Trabajo el turno riguroso para los trabajos que se efectúan en este término municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se dió fin al acta, firmando todos conmigo el Secretario de que certifico.-

Of. Barral  
Don Ofiguel Salvo Barral

Juan Martín

José Carrizosa

Miguel Merino  
Sebastián Arenas

Rafael Garcia      Horacio Fernandez

Sesión extraordinaria del día 4 de Agosto de 1933

En la villa de Taber de Lorena a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en esta Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada los Cues que forman la Comisión encargada de la confección del Censo de Campesinos de esta villa bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Douro Perro con el objeto de informar sobre las reclamaciones o protestas que se hayan formado en contra del referido Censo el cual ha estado expuesto al público durante ocho días.

Una vez leído el acta por la presidencia, y el Secretario dió lectura a una de las tres copias del Censo indicado y demás documentos relacionados con el mismo; dando cuenta al mismo tiempo de no haberse presentado reclamaciones ni protestas alguna sobre el referido Censo de Campesinos en el tiempo reglamentario expuesto al público.

Una vez enterados los Cues que forman la Comisión dan por aprobado el Censo de campesinos a que nos referimos e informan favorablemente a la Junta provincial de Reforma Agraria a quien le serán enviados estos documentos.

Y no teniendo otro objeto este acta por la presidencia se dió fin al mismo, firmados todos conjuntamente el Secretario de que certifico. *Horacio* Alfonso González

Joseca Gamon, Sebastian y Tomas Antonio Douro

Sesión del día 10 de Agosto de 1933. —

En la villa de Favre de Llerena a diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres, y cinco, las veintidós horas de este día, se reunieron en esta Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Domingo Poma para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y la cual ha sido previamente convocada.

Al frente el acta por la presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior; así como los boletines oficiales y demás correspondencia oficial que durante la semana ha entrado en esta oficina.

Secuencialmente se acuerda conceder un solar con la extensión e igual condiciones a otros cedidos anteriormente, al vecino de esta finca Pama Francia visto su solicitud presentada para tal objeto; cuyo solar estará situado en la prolongación de la calle Pizana.

Y también se acordó por mayoría conceder otro solar como al anterior, (una vez que fue lida su solicitud) al vecino Joaquín García Ortiz, en la prolongación de la calle del Pozo Nuevo.

Acto seguido y ha petición del concejal Sr. Martín de Trujillo se acuerda por mayoría de traer a la entrada de esta Casa Consistorial o en la plaza de Abasto, varios juegos de pesas y medidas, o fiel Contraste con el fin de que el público en general tenga cuantos referidos crea necesarios en los artículos de comestibles.

No habiendo más asuntos de que tratar por la presidencia se dio fin al acta firmando los Sres. Concejales presentes conmigo el Secretario de que certifico. —

El Secretario

Rorario Fernandez yori Carrizosa  
Miguel Murillo Sebastian Irujo  
Juan Martin

Señala ordinaria del dia 17 de Agosto de 1933

En la villa de Valeros de Irujo a dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales los D<sup>os</sup> Concejales que al momento se expresaron bajo la presidencia de Sr. Miguel Donoro Parra para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, la cual ha sido previamente convocada.

Mas ves diose el acto por la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior asi como los boletines oficiales y correspondencia oficial que ha entrado en estas oficinas durante la ausencia.

Acto seguido y ha propuesto de concejal D<sup>o</sup> Sr. Martil se toma el acuerdo de oficiar a los fabricantes de pan de esta poblacion para que en la parte superior de los panes que fabrican las letras iniciales del nombre y primer apellido de los mismos asi como el numero de gramos de peso que estos tengan.

Y no habiendo mas asuntos que tratar por el Sr. presidente se dio fin al acta de que yo como Secretario certifico.  
Lo interdicato = gravem = Falsi. *Adonoro*

Rorario Fernandez yori Carrizosa  
Miguel Murillo Sebastian Irujo  
Juan Martin

Sesión ordinaria del 24 Agosto de 1940

En la villa de Valverde de Arana a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres se reunieron en estas Casas Consistoriales los Aps. concejales que al manear de indicau bajo la presidencia de Sr. D. Rafael D.º Miguel Benito Parra, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente de este día.

Alcaldé el Acto por tal Presidencia, y o de su orden el Secretario di lectura al Acto de la Sesión anterior, los Pl.º y demás correspondencia oficial.

Seguidamente y leído que fue, así como aprobado el Acto de referencia se aprobaba la factura presentada por D.º Manuel Guardado Esteban, cuyo importe es de catorce pesetas, por cuatro quintales de gesso para el emboscado del Cementerio municipal.

A D.º Manuel Muñoz la cantidad de cinco pto cincuenta centimos por su factura, importe de media plaza de cal para el Almacén de las Brucetas públicas.

A continuación se dió lectura a un escrito presentado por el vecino Joaquin Garcia Fernandez en el que solicita le sea concedido un solar en la prolongación de la calle Pirama ajustándose a las mismas condiciones exigidas por el Ayuntamiento a otros solicitantes anteriores. Entendida que fue la Corporación accedió a lo solicitado por el Sr. Garcia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dió fin al Acto firmando los Aps. concejales presentes con el Secretario de que certifico.

Rafael Garcia

Miguel Merello

Rafael Garcia

Juan Martin

Ramon Martin

[Signature]